



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

**INFORME DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS
INFORME N°15 – MARZO 2024**

CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CONTRATISTAS: OPERADOR: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°068 DE 2022

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO AL
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, N° AMNR – 169-2022 CARIBE MAR DE LA COSTA
S.A.S. E.S.P.-AFINIA

DURACIÓN: 18 MESES DE OPERACIÓN DESDE 06/01/2023 HASTA 06/07/2023

INTERVENTOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.
CONTRATO N°SG-CMA-UAC-066-2022

DURACIÓN: 18 MESES A PARTIR DEL 06/01/2023



Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

INDICE

1. ACTIVIDADES GENERALES	5
2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.....	8
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	9
4. SEGUIMIENTO OPERATIVO	11
5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE.....	18
6. SEGUIMIENTO JURIDICO	18
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS.....	19
A N E X O S	24



Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1: Comunicación AP DIS-021: Aprobación contrato Interadministrativo 068 de 2022 (Radicado No. EXT-AMC-24-0038072).....	25
Anexo 2: AP DIS-020-2024: Propuesta modificadorio contrato SG-CMA-UAC-066-2022 (Radicado No. EXT-AMC-24-0037924).....	32
Anexo 3: Apuntes Reunión de Comité 13-03-2024 y registro de Asistencia	34
Anexo 4: Cronograma Centro Histórico, Puntos Prioritarios.....	36
Anexo 5: Registro Fotográfico De Seguridad y Área De Trabajo	37
Anexo 6: Certificado De Aportes Y Seguridad Social Del Contratista	38
Anexo 7. Solicitud De Modificación De Infraestructura Parques De Villa Rosita	42
Anexo 8. Solicitud de modificación de infraestructura Parque y Cancha Olaya St. Ricaurte	44
Anexo 9. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Divino Niño y Parques del Socorro Etapa 1	46
Anexo 10. Solicitud de modificación de infraestructura Castillogrande, Calle 5 – Cimentaciones.	49
Anexo 11. Solicitud de Modificación de Infraestructura Entrada Colegio INEM.....	51
Anexo 12. Solicitud de modificación de infraestructura Bgde, Calle 8va. Con Cra. 1ra.....	53
Anexo 13. Solicitud De Modificación De Infraestructura Muelle La Bodeguita – Refuerzo	55
Anexo 14. Solicitud De Modificación De Infraestructura Parque Los Corales - Diagonal 31ª	57
Anexo 15. Solicitud Modificación de Infraestructura Parque y Cancha de la Urbanización La Princesa.....	59
Anexo 16. Solicitud Modificación de Infraestructura Alrededores del Palito de Caucho	61
Anexo 17. Solicitud Modificación de Infraestructura Parque Fernández Madrid.....	63
Anexo 18. Registro De Auditoría De La Información De Solicitudes De Marzo 2024.	65
Anexo 19. Comunicación AP-DIS-017-2024: Respuesta PQR Plazuela 21 (Radicado #EXT- AMC-24-0029577)	66
Anexo 20. Comunicación AP-DIS-018-2024: Respuesta PQR El Renuevo (Radicado # EXT- AMC-24-0029610)	70
Anexo 21. Comunicación AP-DIS-019-2024: Respuesta PQR Junín (Radicado #EXT-AMC-24- 0029630)	73
Anexo 22. Registro Fotográfico Intervención Plaza de la Aduana	75
Anexo 23. Registro Fotográfico de la Plaza de La Paz	76



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

Anexo 24. Registro Fotográfico Torre Del Reloj y Arcos Internos	77
Anexo 25. Registro Fotográfico Camellón de los Mártires.....	78
Anexo 26: Registro Fotográfico Calle de la Ronda y Pasaje de los Héroes	79
Anexo 27. Registro Fotográfico de la Calle de las Carretas	81
Anexo 28. Registro Fotográfico Iglesia de San Pedro	82
Anexo 29. Registro Fotográfica de la Cúpula de la Catedral.	83
Anexo 30. Registro Fotográfico de Muelle de la Bodeguita Refuerzo.....	84
Anexo 31. Registro Fotográfico del Parque Fernandez Madrid	85
Anexo 32. Registro Fotografico Barrio Policarpa.....	86
Anexo 33. Registro Fotografico Villa Hermosa.....	87
Anexo 34. Registro Fotografico Barrio Membrillar	88
Anexo 35. Registro Fotografico Barrio La Sierrita	89
Anexo 36. Registro Fotografico Barrio Villa Fanny	90
Anexo 37. Registro Fotografico Barrio Ciudadena 2000	91
Anexo 38. Registro Fotografico Barrio Villa Corelca.....	92
Anexo 39. Registro Fotografico del Corregimiento de Manzanillo	93
Anexo 40. Relación de Luminarias Instaladas en el Centro Histórico.....	94
Anexo 41. Relación de luminarias instaladas Barrio Villa Hermosa, Policarpa y Membrillar – SS484655.....	95
Anexo 42. Relación de luminarias instaladas Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita – SS484515.....	101
Anexo 43. Relación de Luminarias Instaladas Corregimiento de Manzanillo – SS514194	106
Anexo 44. Relación del Retiro de las Luminarias en el Camellón de los Mártires	108
Anexo 45. Registro de Medición de Iluminación Realizada en Marzo 2024	109
Anexo 46. Factura FV- 205323 correspondiente a febrero 2024, presentada en marzo 2024	113
Anexo 47. Comunicación AP-EPM-006-2024: UCAP's Febrero 2024	115
Anexo 48. Certificado de QBM2 a EPM	117
Anexo 49. Indicadores De Gestión De EPM.....	118
Anexo 50. Radicados De Informe Entregado A Distrito AP-DIS-012-2024 (Radicado: EXT-AMC- 24-0026951)	120
Anexo 51. Seguridad Social de Interventoría Planilla integral – SOI 7920054301 - Pago: 20/03/2024.....	122



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

Anexo 52. Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de febrero 2024 – liquidado por AFINIA (operador local).....	125
Anexo 53. Liquidación de Energía – Febrero 2024	126

EJECUCION DEL MES

	1. ACTIVIDADES GENERALES	EJECUTADO EN EL MES
1	Conocer los términos condiciones del contrato.	<p>El contratista conoce a la perfección las obligaciones, jurídicas, administrativas, técnicas y financieras asignadas a éste y la ejecución del contrato se hace en cumplimiento irrestricto de éstas, evidenciado con los soportes aportados a Distrito.</p> <p>Los demás documentos relativos al contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II</p>
2	Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.	<p>En comunicación AP DIS-021-2024, se presentan aspectos en relación al alcance de ejecución del actual contrato, situación de recaudos, costos de AOM 2024, que se detallan en el anexo.</p> <p>Ver Anexo No. 1</p>
3	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.	<p>Actividad permanente de la Interventoría, evidenciada con las revisiones en campo, los registros fotográficos, comunicaciones y apoyo al contratista EPM en el seguimiento de expansión, reposición, modernización, requeridas por Distrito mediante reuniones y otras vías. y mantenimiento del sistema de alumbrado público.</p> <p>Seguimiento a cronograma del Centro Histórico y Proyección da parques y barrios presentados por EPM en comité del 13/03/2024.</p> <p>En los anexos se evidencian las ejecuciones de las Plazas y calles comprometidas y la culminación de la Torre del Reloj.</p> <p>Ver Anexo No. 40</p> <p>Igualmente, se ha inspeccionado las intervenciones ejecutadas por modernización en parques.</p> <p>Ver Anexo No. 07 - 09</p>
4	Identificar las necesidades de cambio o ajuste.	<p>Se presentan las bases para un posible modificatorio al contrato interadministrativo vigente</p> <p>Ver Anexo No. 1 Comunicación AP DIS-021-2024</p>

5	Manejar la relación con el contratista.	Se maneja de manera cordial y en busca de soluciones favorables para las partes. Siendo uno de los acuerdos establecidos recientemente, Interventoría revise y valide con el operador EPM las UCAP's ejecutadas en febrero, con plazo al 05/04/2024 para reportar previamente a la facturación de EPM.
6	Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.	No hay controversias con el contratista operador de alumbrado público de EPM, ni con el contratante Distrito.
7	Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.	No hay recibo de bienes y obras de alumbrado público, presentadas por terceros.
8	Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Se validó la ejecución de las UCAP's ejecutadas en febrero 2024; dejándolo expresado en comunicación AP-EPM-006-2024 (Ver anexo 47) Se verificó la atención de mantenimientos y situaciones de emergencias a causa de hurtos y vandalismos. Para más detalle ver las secciones "3. Seguimiento técnico" y "4. Seguimiento operativo" del presente informe
9	Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.	No hay gestión de recepción de bienes de alumbrado público en curso actualmente
10	Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.	A la fecha el operador EPM, ha cumplido con la operación y mantenimiento, la atención de solicitudes ha sido satisfactoria para los usuarios. La modernización del alumbrado público avanzó con los parques y se enfocó en adelantar los compromisos en el Centro Histórico.
11	Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.	Se solicitó la información del Shape con corte a febrero 2024, aportado oportunamente por EPM a Interventoría (01/03/2024), que se convierte en la base para verificar las UCAP's ejecutadas.

12	Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.	Desarrollo de actividades contractuales sin afectación de la moralidad pública por parte del operador de EPM durante el mes de marzo 2024.
13	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Se deja apuntes tomados en comité de seguimiento celebrado el 13/03/2024. Anexo 3. Apuntes tomados en comité de seguimiento.

	2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.	El expediente contractual (SG-CMA-UAC-066-2022) se encuentra debidamente actualizado. Encontrándose cargado el acta de inicio, la aprobación de la póliza y registro presupuestal. De la misma forma en el expediente contractual de EPM, se encuentra el contrato electrónico suscrito con el respectivo registro presupuestal y póliza aprobada.
2	Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.	Revisada la plataforma Secop II, en lo que corresponde al expediente contractual de EPM, se evidencia cargadas las pólizas, así como la aprobación de éstas, en lo que respecta al expediente electrónico del contrato de interventoría, las pólizas se encuentran cargadas y aprobadas. Tras celebración del modificatorio del contrato.
3	Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.	No hay requerimientos de organismos de control del Distrito. Informe N°14 de febrero 2024, preparado y, cargado en SECOPII
4	Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.	Se verificó en la Plataforma Secop II el cumplimiento del requisito de publicidad tanto respecto al contrato con EPM como el de interventoría.
5	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	El contratista aplicó las medidas de seguridad en vías, delimitación de las zonas de trabajo, cumplimiento de la seguridad social, aportada el 08/03/2024. Cuentan con profesional de HSEQ que hace presencia en los barrios con operativa de modernización, velando que se minimicen los riesgos y accidentes. Esta actividad es constante. Anexo 5. Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo Anexo 6. Certificado de aportes y seguridad social del contratista

	3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	EJECUTADO EN EL MES
1	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual	<p>Los materiales utilizados por el contratista son homologados y certificados.</p> <p>Los diseños fotométricos de calles y parques continúan realizándolos, con la normativa técnica RETILAP.</p> <p>Para el caso de iluminación de fachadas de monumentos como Torre del Reloj e Iglesias, no es exigible el cumplimiento de RETILAP.</p>
2	Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	<p>EPM, cumple con las condiciones mínimas para garantizar un trabajo seguro tanto en campo como en oficinas.</p> <p>La supervisión de HSEQ en los proyectos es constante. El grupo de ingenieros a cargo es profesional y siempre aportante de soluciones.</p> <p>No se reportaron accidentes con el personal en el mes de marzo 2024.</p>
3	Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.	<p>Se efectuó la reubicación del Camellón de los Mártires de acuerdo a requerimiento del IPCC apoyada por la Secretaria General</p> <p>Anexo No. 25. Registro Fotográfico Camellón de los Mártires</p>
4	Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	<p>Interventoría revisó y avaló solicitudes de modificación de infraestructuras (SMI) aportadas por EPM, hasta el mes de marzo 2024.</p> <p>Al final de cada anexo, se describe su estado de ejecución de las SMI</p> <p>Anexo 7. Solicitud de modificación de infraestructura Parques de Villa Rosita</p> <p>Anexo 8. Solicitud de modificación de infraestructura Parque y Cancha Olaya St. Ricaurte</p> <p>Anexo 9. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Divino Niño y Parques de Etapa 1 Socorro</p> <p>Anexo 10. Solicitud de modificación de infraestructura Cimentaciones Castillogrande</p> <p>Anexo 11. Solicitud de modificación de infraestructura Entrada Colegio INEM</p>

		<p>Anexo 12. Solicitud de modificación de infraestructura Bgde, Calle 8va. Con Cra. 1ra.</p> <p>Anexo 13. Solicitud de modificación de infraestructura Muelle La Bodeguita – Refuerzo</p> <p>Anexo 14. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Los Corales - Diagonal 31^a</p>
5	<p>Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría</p>	<p>No se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación las garantías.</p>

	4. SEGUIMIENTO OPERATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	<p>Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del Distrito.</p>	<p>El operador de alumbrado público mantiene su sistema ARCGIS actualizado en tiempo real paralelo con el desarrollo de las modernizaciones.</p> <p>Evidenciado en la base de datos Shape con corte a 31/03/2024, aportada el 01/04/2024</p> <p>Es importante que, de parte del Distrito, se actualice la plataforma MIDAS, con la información más recientemente instaladas.</p>
2	<p>Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC ISO 2859 parte 1, “Planes de muestreo determinado por el nivel aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote”, y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos, para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario georreferenciado.</p>	<p>En el mes marzo 2024, con relación a la modernización, reposición y expansión se verificó la información soporte de las ejecuciones en los siguientes lugares:</p> <p>1) Obras ejecutadas por EPM,</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centro, Plaza de la Paz (iluminación de pedestal) ● Centro, Plaza de la Aduana ● Centro, Torre del Reloj (Iluminación arquitectónica y arcos) ● Camellón de Los Mártires (traslado de pedestales) a solicitud de IPCC ● Calle de la Ronda ● Policarpa, Villa Rosa y Membrillal <p>2) Obras en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Corregimiento Barú <p>3) Obras pendientes de ejecutar de barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Parque Olaya Herrera, Sector Central ● Nelson Mandela ● Corregimiento de La Boquilla ● Corregimiento de Tierra Bomba ● Flor del Campo, ● Colombiaton, Villas de Aranjuez. ● Vía Barú ● San Pedro <p>Se efectuó auditoria y se registraron los códigos de las luminarias instaladas en los proyectos terminados.</p> <p>De acuerdo con la NTC-ISO-2859, el tamaño de la muestra es n = 80. Sin embargo, Se tomo la totalidad del universo de luminarias instaladas en el mes de marzo 2024.</p>

3	<p>Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área Distrital mensualmente</p>	<p>En marzo 2024 desde la interventoría se generaron reportes derivados de las inspecciones nocturnas y diurnas. Reportadas directamente a los coordinadores de EPM para su atención inmediata con las cuadrillas nocturnas.</p> <p>Todas fueron atendidas rápidamente por el operador de alumbrado público EPM.</p> <p>Y se le hace el seguimiento a las anomalías en el servicio que se reciben desde la secretaria general.</p> <p>Se continua con el monitoreo, al tiempo que se generan reportes dirigidos al operador EPM, quienes al tiempo cuentan con cuadrillas nocturnas en permanente recorridos para atender las falencias detectadas en especial en la zona turística. Ver siguiente numeral.</p>
4	<p>Reportar al Operador las deficiencias encontradas en el servicio.</p>	<p>Tanto supervisores como ingenieros de Interventoría realizaron reportes de fallas de alumbrado público a través de los canales formales de EPM, y visitas a usuarios, generando reportes a través de los canales telefónicos de atención al usuario y otros reportados directamente a los supervisores.</p> <p>Se realizo observación a operador EPM, por detalles de fachada en Centro Histórico en las calles intervenidas. Ver anexo 64. Reporte de Inspección – Detalles de fachadas</p>
5	<p>Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.</p>	<p>Actividad recurrente de Interventoría por medio de los supervisores, se cuenta con datos de las solicitudes que evidencian la atención prestada por las cuadrillas de EPM.</p> <p>Anexo 17. Registro de auditoría de la información de solicitudes de marzo 2024</p>
6	<p>Hacer seguimiento a las Comunicación que surjan de la comunidad, el Distrito, organismos de control, operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al Distrito, en la atención de la preparación de las respuestas.</p>	<p>Se recibieron solicitudes de parte de Secretaria General de los Barrios Plazuela 21, Urb. El Renuevo, Junín, siendo analizadas y atendidas las peticiones, se preparó respuesta a las mismas.</p> <p>Anexo 18. Comunicación AP-DIS-017-2024: Respuesta PQR Plazuela 21 (Radicado #EXT-AMC-24-0029577)</p>

		<p>Anexo 19. Comunicación AP-DIS-018-2024: Respuesta PQR El Renuevo (Radicado # EXT-AMC-24-0029610)</p> <p>Anexo 20. Comunicación AP-DIS-019-2024: Respuesta PQR Junín (Radicado #EXT-AMC-24-0029630)</p> <p>Ver numeral 6 del seguimiento operativo</p>
7	<p>Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones</p>	<p>Se brinda apoyo constante a la oficina de Servicios Públicos, en la revisión de requerimientos que han surgido desde las comunidades y del contratista, evidenciado en las solicitudes de modificación y en las respuestas dadas a las PQR</p>
8	<p>Inspeccionar las obras de expansión, modernización, reposición, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el Distrito.</p>	<p>La Interventoría realizó las inspecciones de las obras de modernización, reposición y expansión ejecutadas por EPM, verificando el avance y el cumplimiento de la programación del Seguimiento Operativa y evidenciado en los anexos 23 al 39</p> <p>Anexo 26. Registro fotográfico Calle de la Ronda y Pasaje de los héroes.</p> <p>Anexo 27. Registro fotográfico Calle de las Carretas</p> <p>Anexo 28. Registro Fotográfico Iglesia de San Pedro</p> <p>Anexo 29. Registro Fotográfica de la Cúpula de la Catedral.</p> <p>Anexo 30. Registro Fotográfico de Muelle de la Bodeguita Refuerzo</p> <p>Anexo 31. Registro Fotográfico del Parque Fernández Madrid</p> <p>Anexo 32. Registro Fotográfico Barrio Policarpa</p> <p>Anexo 33. Registro Fotográfico Villa Hermosa</p> <p>Anexo 34. Registro Fotográfico Barrio Membrilal</p> <p>Anexo 35. Registro Fotográfico Barrio La Sierrita</p> <p>Anexo 36. Registro Fotográfico Barrio Villa Fanny</p> <p>Anexo 37. Registro Fotográfico Barrio Ciudadela 2000</p> <p>Anexo 38. Registro Fotográfico Barrio Villa Corella</p> <p>Anexo 39 Registro Fotografico del Corregimiento de Manzanillo</p>

9	Llevar el control sobre las expansiones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados.	Se lleva control puntual de las obras y de ellas se relacionan las luminarias instaladas de los proyectos terminados: Anexo 40. Relación de Luminarias Instaladas en el Centro Histórico. Anexo 41. Relación de Luminarias Instaladas en Villa Hermosa, Policarpa y Membrillal. Anexo 41. Relación de Luminarias Instaladas en Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny y La Sierrita. Anexo 43. Relación de Luminarias Instaladas en el Corregimiento de Manzanillo.
10	Supervisar la actualización de la base de datos del inventario.	Actividad verificada por la Interventoría mediante revisiones constantes y con la actualización del inventario de luminarias instaladas y desmontadas con corte a enero 2024. Acta informe febrero 2024
11	Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	Se valida que se emplean luminarias, brazos, cableado y accesorios homologados y certificados. Por parte de Interventoría, se verifico los niveles de iluminación de los sectores evaluados, lo cual se aprecia en el siguiente numeral
12	Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Informar del resultado de las mediciones la interventoría al responsable del servicio de alumbrado público del Distrito, de acuerdo con el alcance que señala el reglamento técnico del servicio.	Interventoría ejecutó medidas de iluminancia en los siguientes proyectos terminados en el mes de Marzo 2024: <ul style="list-style-type: none"> • Corredor de Carga (Sector Entrada a Manga) • Corredor de Carga (Sector Via Corredor) • Corredor de Carga (Diagonal 21) • Corredor de Carga (Sector Transversal 54) Arrojando unos niveles de iluminación conformes a la exigencia normativa RETILAP, acorde al tipo de vía y espacio a evaluar. Anexo 45. Registro de medición de iluminación realizada en marzo 2024.
13	Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Distrito en el	Ídem #7 del Seguimiento operativo.

	trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento	Esta actividad ha sido constante, en la medida que se han presentado sugerencias.
14	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto.	<p>El Distrito, mantiene activo su correo institucional para la recepción de solicitudes con las comunidades: alumbradopublico@cartagena.gov.co</p> <p>La Interventoría cuenta con página web: www.qbm2.com A través de la página se pueden recibir solicitudes que son abordadas por los ingenieros del área técnica para darle solución.</p> <p>También se tienen los canales: solicitudes@qbm2.com presidencia@qbm2.com</p> <p>El informe correspondiente a enero 2024 de Interventoría fue ingresado en el SECOP II</p>
15	Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red	Se mantiene la observación en relación con la unificación de la información georreferenciada e inventario del alumbrado público con AFINIA para que se pueda determinar exactamente los indicadores
16	Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación Distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades Distritales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del	No se presentaron solicitudes de consulta de áreas en cuanto la cobertura del alumbrado público.

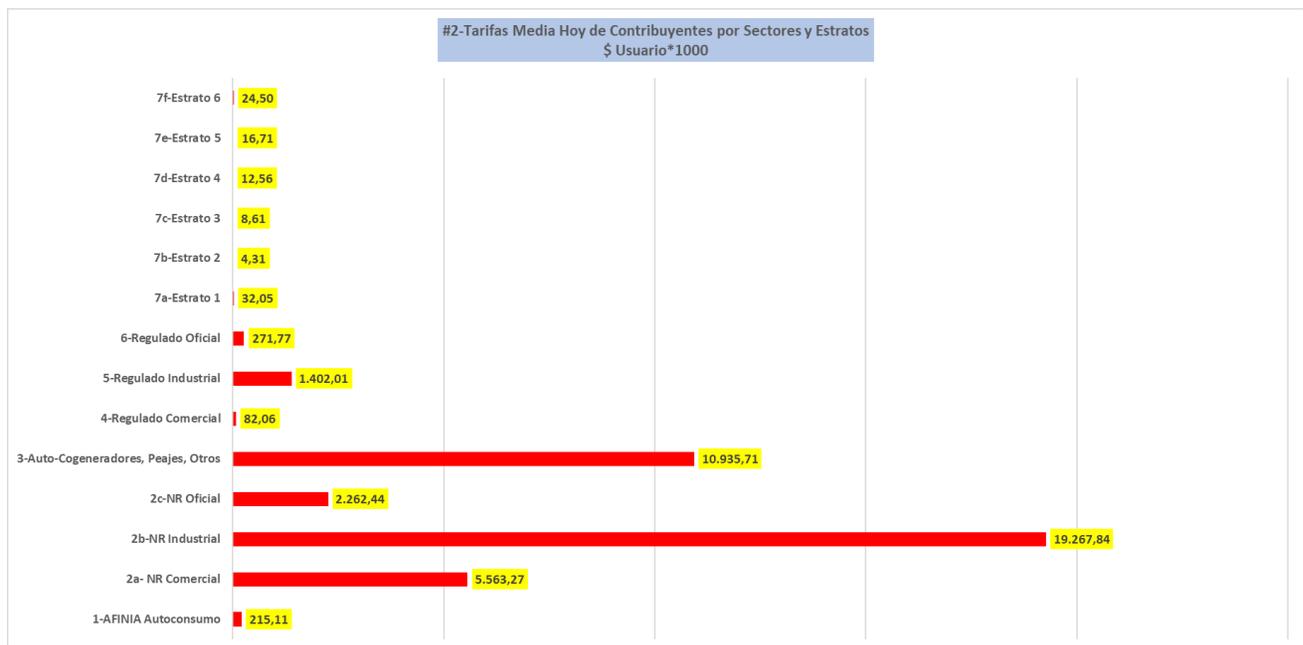
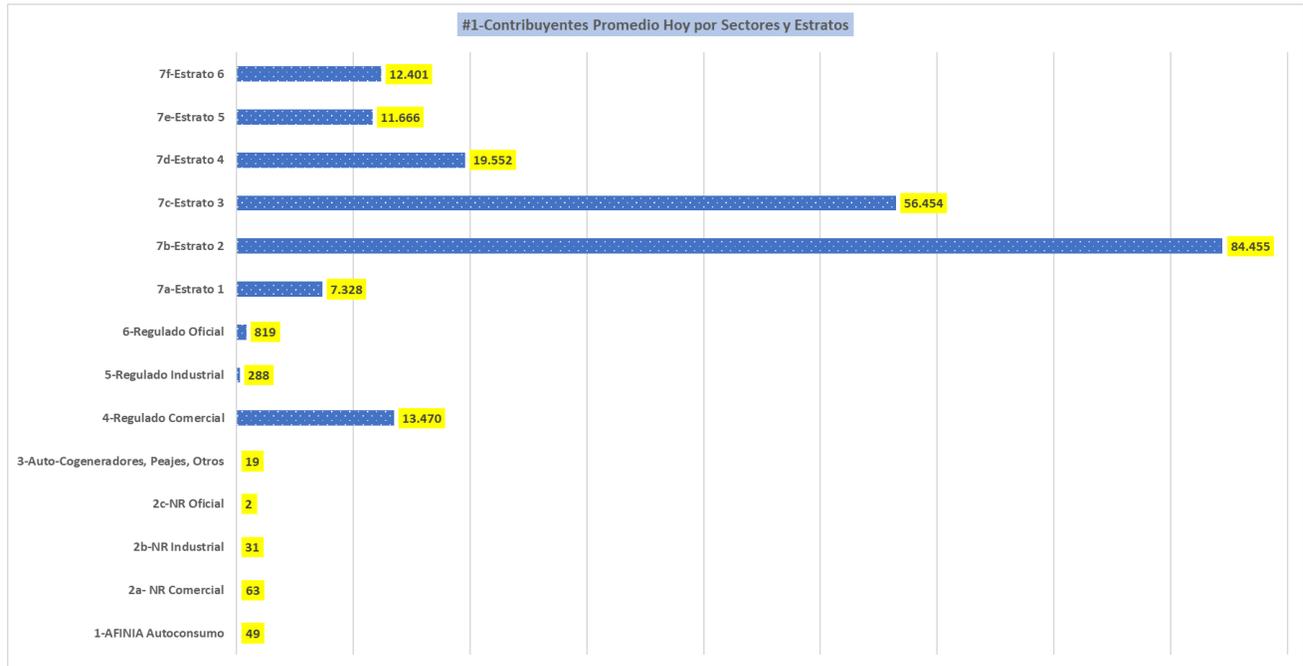
	sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.	
17	Verificar el cumplimiento de la normatividad distrital, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.	EPM, A la presente, no se ha informado gestión de traslado de materiales retirados en modernización a las bodegas que disponga el Distrito.
18	Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.	EPM, cuenta con Plan de manejo de tránsito. Sin embargo, se mantiene la sugerencia de gestionar los permisos que se requieran para intervención en el Centro Histórico.
19	Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público que por concepto del servicio le presta al Distrito	Se recibió el 23/03/2024 la factura FV-205223 correspondiente al periodo de ejecución del mes de febrero 2024. Anexo 45. Factura FV205223 de EPM - Correspondiente al mes de febrero 2024 Mediante comunicación AP-EPM-006-2024, Interventoría relaciona el alcance de modernización ejecutado y validado conjuntamente entre las partes operativa de EPM y QBM2: 1.585 UCAP's, Ver Anexo 47. Anexo 47. Comunicación AP-EPM-006-20 UCAP's de febrero 2024 Anexo 48. Certificado de QBM2 a EPM.
20	Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales y en el informe final.	Los indicadores presentados en este informe corresponden mes de febrero 2024, tomando como base reporte presentado por EPM en fecha del 08/03/2024. Ordenes de trabajo atendidas: 893 Tiempo de atención promedio: 35.8.4 horas Eficiencia del sistema del 98.4% - La meta contractual es del 90% lo que señala una buena prestación del servicio Anexo 49. Indicadores de gestión de EPM.

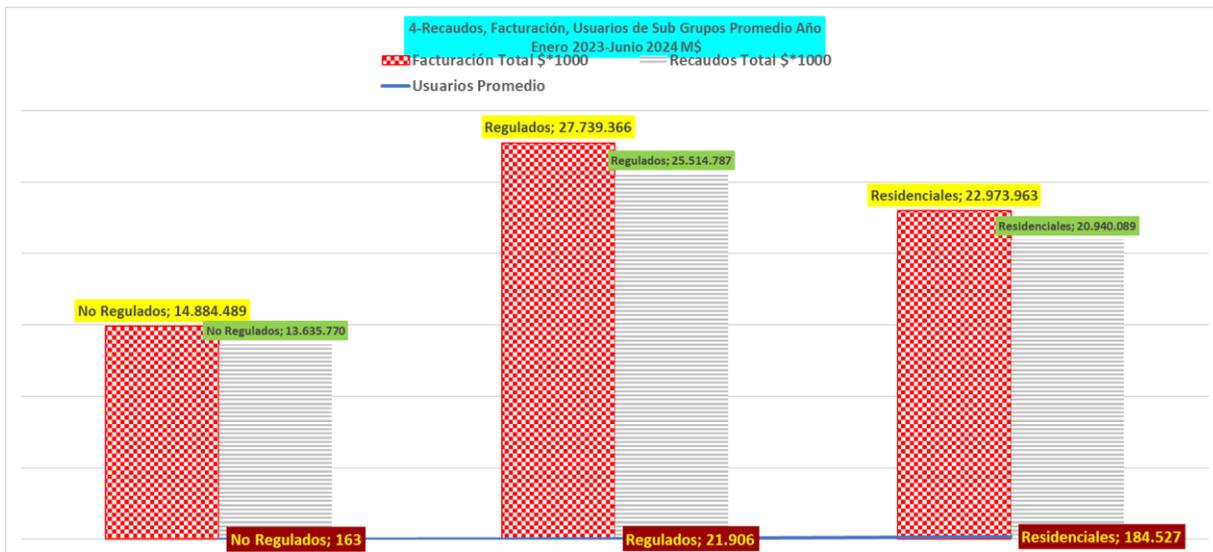
21	<p>Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.</p>	<p>Informes radicados en el SIGOB el 05/03/2024: AP-DIS-012-2024 Informe febrero 20024 (Radicado: EXT-AMC-24-0026951) AP-DIS-015-2024 Informes digitales (EXT-AMC-24-0027924)</p> <p>Anexo 50. Radicados de informes entregados a Distrito.</p> <p>También cargados en la plataforma SECOPII</p>
22	<p>Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado</p>	<p>Por efectuarse el próximo mes con AFINIA</p>
23	<p>Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se deberá entregar al Distrito los datos y archivos recopilados durante la ejecución de este, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos de la Entidad, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al Distrito las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.</p>	<p>Al no estar próximo a terminarse el contrato, aún no hay lugar a cumplimiento de esta obligación.</p>

	5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE	EJECUTADO EN EL MES
1	Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.	Al verificar en la plataforma Secop II se evidencia que se encuentra cargado el registro presupuestal, en lo que corresponde a la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento se encuentra en cabeza del Distrito, frente a esto la interventoría está en la obligación de orientar para hacerlo de la mejor manera, ante lo que el Distrito le requiera, de la misma forma de la revisión hecha en la Plataforma Secop II se encuentra cargada la cuenta presentada por EPM. En lo que corresponde a la cuenta de QBM también se encuentra cargada.
2	Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato	Ver anexos 47
3	Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal para efecto de los pagos y de liquidación de estos.	Comunicación AP-EPM-006-20 UCAP's de febrero 2024 presentada a EPM el 07/03/2024, base Facturación
4	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.	No aplica
	6. SEGUIMIENTO JURIDICO	EJECUTADO EN EL MES
1	El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.	Participación en las reuniones realizadas en el presente mes para definir las ejecuciones en lo que falta del presente año.

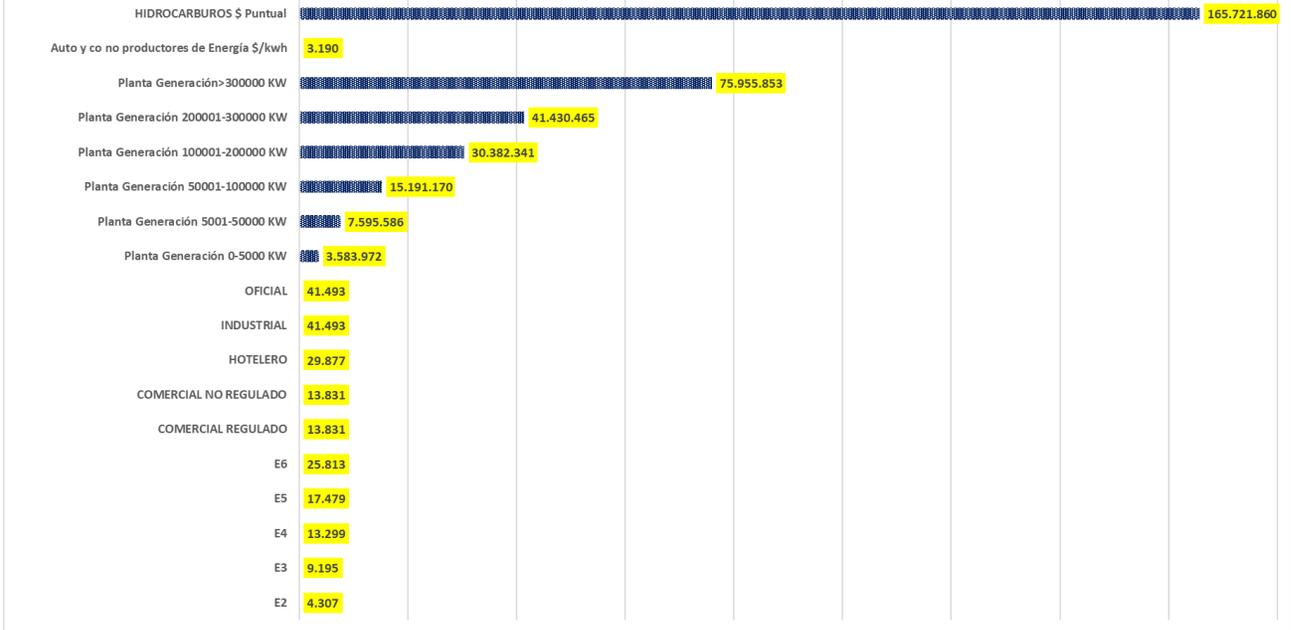
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS

Información financiera, concerniente con el reporte de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de febrero 2024, aportado por AFINIA En razón a lo dispuesto en el ACUERDO 107 de Dic 14 de 2022, el Operador de Red local (AFINIA) facturaba y recaudaba hasta Abril 2023 el IAP de todos los Sujetos Pasivos de dicho acuerdo. A partir de mayo 2023, esa labor pasó a responsabilidad de los Comercializadores diferentes al OR local y/o Autoliquidación de los TERCEROS. Los dineros del IAP de estos sujetos se depositan en la misma cuenta de que dispone Secretaría de Hacienda para el SALP enviándole la información mensual a la Secretaría General-Unidad de Servicios Públicos.





#6-Situación Hoy de las Tarifas Contribuyentes Acuerdo 107 Dic 2022



#7-Comportamiento Hoy de las Variables e Indices SALP

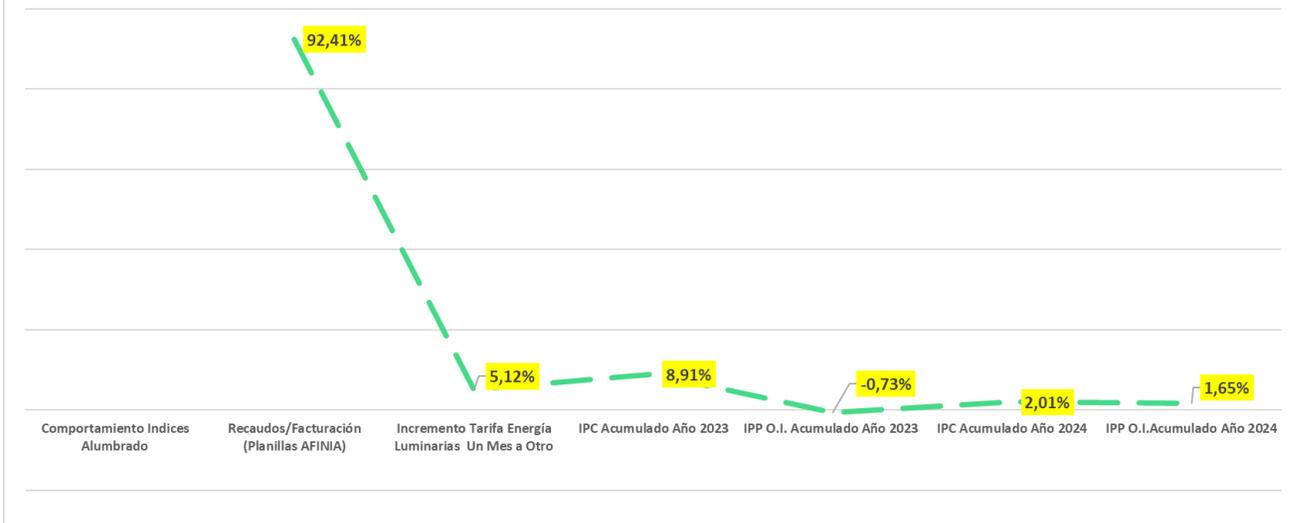


Gráfico # 8 Cifras Económicas en \$ COP a Hoy SALP 2023-2024

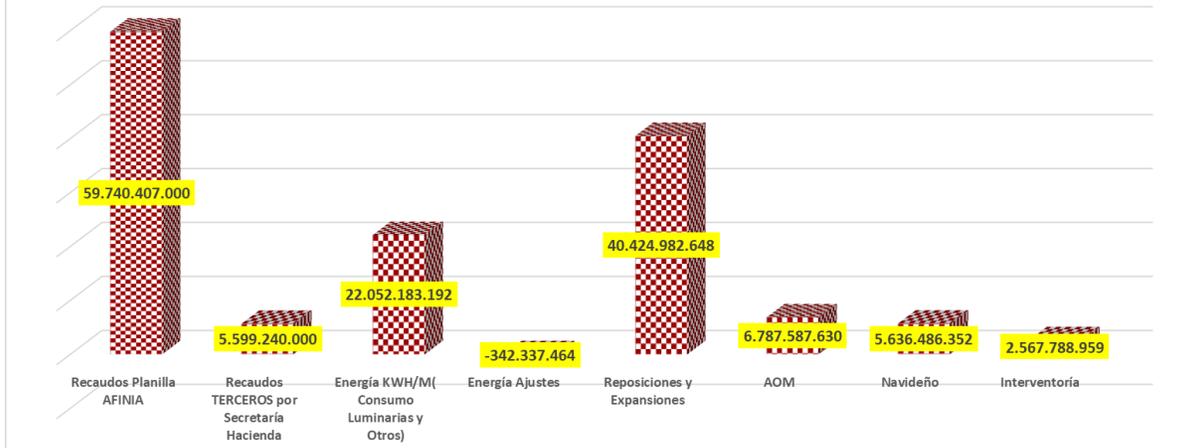
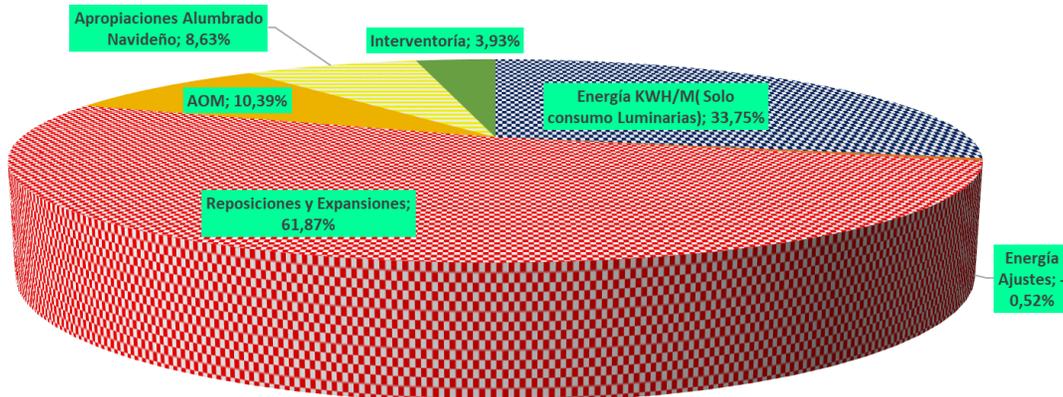


Gráfico #9 Usos en \$ COP a Hoy Diferentes Actividades en SALP Sobre la Base del Total Recaudado por el IAP



CUADRO 10-DATOS MENSUALES DEL SALP DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS A PARTIR ENERO AÑO 2023 HASTA HOY (El AOM y la Modernización para 2024 se reajustaron con el IPP del DANE Año 2023 de acuerdo al Convenio DISTRITO-EPM 068/2022)														Cuadro 11-Información Adicional de Interés por Nueva Regulación \$ COP		
	KWhr Solo Luminarias	KWhr Incluye Luminarias y Escenarios y Otros	Tarifa Energía \$/kwh Luminarias	Tarifa Energía \$/kwh Escenarios y otros	Incremento Tarifa Energía Luminarias un Mes a Otro %	Costo Energía Luminarias + Estadios y Otros Sin Ajustes \$ COP	Tarifas AOM \$/kwh Luminarias Metodología a CREG	Facturación Eléctiva MM \$ COP Planilla AFINIA	Recaudo Efectivo MM \$ COP Planilla AFINIA	Transferencia al Distrito MMS \$ COP	IPC	IPP Oferta Interna	Modernización Expansiones, EPM Operador \$COP	Apropiación Alumbrado Navideño \$ COP	Ajustes y/o Descuentos en Energía	Valor Final Consumo Energía SALP
ene-23	3.006.004	3.040.305	569,27	759,47		1.737.278.317	155,29	5.725	4.378	2.719	1,78%	1,88%	2.748.180.917	469.707.196	-77.940.740	1.659.337.577
feb-23	2.715.101	2.746.950	572,82	790,93	0,62%	1.580.454.568	171,93	3.278	4.214	2.719	1,66%	1,16%	2.748.180.917	469.707.196	-10.087.808	1.570.366.760
mar-23	3.006.007	3.048.555	604,64	797,80	5,55%	1.851.497.001	155,29	8.183	5.261	3.418	1,05%	-0,02%	2.748.180.917	469.707.196	-8.196.385	1.843.300.616
abr-23	2.909.036	2.945.568	600,10	818,19	-0,75%	1.775.602.606	160,47	6.010	6.923	5.155	0,78%	-1,07%	2.748.180.917	469.707.196	-7.964.846	1.767.637.760
may-23	3.006.004	3.043.722	559,88	826,37	-6,70%	1.714.170.432	155,29	6.007	4.736	3.029	0,43%	-1,00%	2.748.180.917	469.707.196	-7.329.126	1.706.841.306
jun-23	2.909.036	2.942.466	563,46	833,27	0,64%	1.666.981.733	160,47	3.620	4.368	2.703	0,30%	-1,39%	2.748.180.917	469.707.196	-1.626.404	1.665.355.329
jul-23	2.962.464	3.000.301	539,44	810,63	-4,26%	1.628.743.531	157,57	3.655	3.377	1.750	0,50%	-0,73%	2.748.180.917	469.707.196	-1.583.945	1.627.159.586
ago-23	2.699.483	2.748.567	544,84	833,99	1,00%	1.511.721.730	172,92	3.583	3.461	1.949	0,70%	1,30%	2.748.180.917	469.707.196	-464.258	1.511.257.472
sep-23	2.612.403	2.652.781	522,44	842,32	-4,11%	1.398.835.169	178,69	3.686	3.443	2.045	0,54%	0,74%	2.748.180.917	469.707.196	-1.182.782	1.397.652.387
oct-23	2.699.481	2.739.579	527,77	848,12	1,02%	1.458.712.877	172,92	3.648	3.471	2.014	0,25%	0,24%	2.748.180.917	469.707.196	1.540.414	1.460.253.291
nov-23	2.612.401	2.645.981	522,79	917,79	-0,94%	1.396.556.970	178,69	4.934	4.735	3.338	0,47%	-1,09%	2.748.180.917	469.707.196	1.208.018	1.397.764.988
dic-23	2.584.578	2.621.864	544,12	943,47	4,08%	1.441.498.750	180,61	3.712	3.464	1.922	0,45%	-0,75%	2.748.180.917	469.707.196	100.524.618	1.542.023.368
ene-24	2.577.633	2.614.096	549,10	1.053,40	0,92%	1.453.788.271	230,05	3.890	3.649	2.390	0,92%	0,68%	3.723.405.820	469.707.196	-194.582.780	1.259.205.491
feb-24	2.411.335	2.453.592	577,24	1.051,24	5,12%	1.436.341.236	245,92	4.719	4.259	3.228	1,09%	0,97%	3.723.405.820	469.707.196	-134.651.440	1.301.689.796
mar-24	0	0														
abr-24	0	0														
may-24	0	0														
jun-24	0	0														
Totales	38.710.966	39.244.327	557,71	867,25		22.052.183.192	137,56	64.651	59.740	38.378	8,91%	1,65%	40.424.982.648	5.636.486.352	-342.337.464	21.709.845.728
			Media	Media			Media									
Recaudos Provenientes de TERCEROS a través de Secretaría Hacienda Acuerdo 107/Dic 14 de 2022 MM\$										5.599						
											ACUMULADO					

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO MARZO 2024

A Distrito:

- Coordinar con imperiosa necesidad, reunión con Secretaria de Hacienda para tratar lo relacionado a la facturación y recaudos del IAP en lo referente a los usuarios denominados terceros.
- Coordinar con Secretaria de Hacienda generar cobro necesario para recuperación de cartera fallida.
- Coordinar la suscripción del acta de inicio del proyecto del Centro histórico, partiendo del hecho de la aceptación de las pólizas por parte de la Secretaria de Planeación.
- Actualización de la Plataforma Midas con las ejecuciones de Marzo del 2024.
- Determinar de manera definitiva con la Secretaria de Infraestructura el alcance que se le daría a las intervenciones del espacio público en el centro Histórico.
- Coordinar con ANI las pautas para desarrollar el proyecto de iluminación de la troncal de Occidente, desde la Plazuela hasta San José de los Campanos.

Al Operador de Alumbrado Público:

- Coordinar y Completar el proceso de las declaraciones de cumplimiento de los proyectos ejecutados a 2023 y los que se van culminando en los primeros meses de 2024.
- Actualizar preparación de intervención del proyecto del Centro Histórico, así como los recursos a emplear para ello.
- Presentar diseños del Corredor de Carga desde Parque América hasta Pasacaballos (tramo II).
- Coordinar visita para evaluar la alternativa idónea para blindar las redes de Alumbrado Público en los alrededores del mercado de Bazurto e incluso con tecnología solar.

A N E X O S

Anexo 1: Comunicación AP DIS-021-2024: Aprobación contrato Interadministrativo 068 de 2022 (Radicado No. EXT-AMC-24-0038072).



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

AP DIS-021-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de Marzo de 2024

Señores

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

Atn: Dra. Maria Patricia Porras Mendoza

Secretaría General

Cartagena

Asunto: Aprobación modificación contrato interadministrativo 068 de 2022 y CT-2022-127001 numeración de EPM, cuyo objeto es: "Contratar la administración, operación, mantenimiento, reposición, expansión, modernización y actividades, complementarias del sistema de alumbrado público en el Distrito de Cartagena y sus corregimientos.

Cordial saludo,

En cumplimiento del contrato SG-CMA-UAC-066-2022 del 29 de diciembre de 2022 que tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE TENDRÁN POR OBJETO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, ALCANCE, OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE ANTECEDEN ESTE CONTRATO, LOS CUALES SON ANEXOS DEL MISMO, rendimos concepto favorable a la propuesta presentada por EPM de modificación del contrato de la referencia, contenida en las comunicaciones con radicado 20240130047656 y 20240130073747, en el siguiente sentido:

1. VALOR LÍMITE DE ADICIÓN

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

El inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece lo siguiente: (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.(...). Respecto a la norma transcrita Colombia Compra eficiente en Concepto C – 755 de 2022 determinó para la forma del cálculo lo siguiente: *En consecuencia, al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente –SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por 2. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos.*

El contrato Interadministrativo 068 de 2022 de 28 de diciembre de 2022 tiene un valor inicial de \$70.591.836.644, posteriormente se suscribió Modificatorio No 2 a dicho contrato mediante el cual se adicionó el valor en \$ 2.896.901.468, en este entendido para la determinación del valor máximo adicionar se procede así:

CONCEPTO	DINERO	SMLMV	OBSERVACIONES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 70.591.836.644	70.592	Se divide el valor del contrato entre el SMLMV del año de suscripción que fue 2022.
MONTO MAXIMO PARA ADICIONAR		35.296	Se divide el valor del contrato entre 2.
ADICIONAL 1	\$ 2.896.901.468	2.497	Se estima el valor del adicional en SMLMV del año de suscripción del adicional.
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR	\$ 42.638.166.311	32.799	Se toma el valor máximo para adicionar menos el valor del adicional suscrito, al multiplicar el valor en SMLMV por el salario vigente a 2024 nos da el valor en pesos.

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

2. Situación del recaudo

De acuerdo con reunión adelantada el 15 de marzo de 2024 con la directora de servicios públicos y su equipo de trabajo se estimó que el recaudo para el primer semestre de esta vigencia corresponderá a una cifra aproximada de \$19.132.741.145, el cual sumado al valor incorporado por Acuerdo por el Concejo Distrital equivalente a \$8.710.070.122, resultan recursos suficientes para financiar el contrato interadministrativo 068 en las condiciones pactadas a la fecha; ahora bien, lo que corresponde al segundo semestre de esta vigencia, el recaudo se proyecta por el mismo valor del primer semestre, es decir, \$19.132.741.145, al cual si se le suma un saldo que quedaría de la incorporación una vez que se cubran los compromisos contractuales vigentes, puede ascender a la suma de \$ 20.621.991.968, se entiendo que, si el recaudo mantiene su comportamiento actual, lo disponible por esa fuente de financiación para un futuro modificadorio es la cifra referenciada.

En este punto la interventoría reitera lo ya expuesto en comunicaciones anteriores, respecto a la imperiosa necesidad de optimizar la gestión de cobro por parte de la secretaría de hacienda Distrital a los denominados terceros (Empresas Comercializadoras de Energía Eléctrica, Autogeneradores, Generadores y Cogeneradores de Energía, las Empresas dedicadas a la refinación de hidrocarburos y/u otros combustibles y Propietarios y/o poseedoras y/o arrendatarios y/o ocupantes y/o usufructuarios de subestaciones eléctricas), así como la gestión de carteras fallidas reportadas por Afinia a la fecha.

3. Administración Operación y Mantenimiento

La interventoría mediante comunicaciones AP DIS-006-2024 del 14 de febrero de 2024 y AP DIS-013-2024 del 6 de marzo de 2024 estimaron que para la presente vigencia el valor del AOM en el contrato interadministrativo 068 de 2022, corresponde a \$535.769.771, por otro lado EPM mediante correo

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

electrónico remitido el 12 de febrero de 2024 estimaron como valor del AOM la suma de \$592.993.659, para el primer caso los 6 meses de prórroga que se proponen equivalen a la suma de \$3.214.618.625, para el segundo evento equivale a \$3.557.961.954. Al respecto se recomienda al Distrito estudiar los argumentos expuestos en las comunicaciones citadas y determinar el AOM que se estimará para la presente vigencia, de acuerdo a ello se le asignará el valor a este componente en el modificatorio a suscribir.

4. Modernización y Expansiones

En este punto el estado actual del contrato interadministrativo es el siguiente:

UCAP CONTRATADAS: 49.476

UCAP EJECUTADAS: 33.937

UCAP PENDIENTES POR EJECUTAR DEL CONTRATO: 15.539

UCAP PROYECTOS PRIORIZADOS (Modernización, Expansión, otros): 26.550

UCAP FALTANTES PARA CUMPLIR CON PROYECTOS PRIORIZADOS
DESCONTANDO LAS PENDIENTES POR EJECUTAR DEL CONTRATO: 11.011

De acuerdo a lo expuesto, la interventoría recomienda que se incluyan dentro del modificatorio las 11.011 Ucaps que corresponden a las necesarias para la ejecución de los proyectos priorizados a la fecha, las cuales equivalen a \$12.992.330.351.

Los proyectos que específicamente se recomiendan ejecutar con las UCAPS que se relacionan son los siguientes:

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

ITEM	BARRIO y/o SECTOR	Tipo de Servicio	UCAP		
1	Colombiatón, Villas de Aranjuez y Flor del Campo.	Modernización	1244		
2	Nelson Mandela II (Sectores Centro).	Modernización	933		
3	Ciudadela 2000 y Nelson Mandela.	Modernización	877		
4	La Boquilla.	Modernización	756		
5	Pasacaballos	Modernización	24		
6	Caño del Oro, Tierra Bomba.	Modernización	620		
7	Nelson Mandela III (Sector Sur).	Modernización	551		
8	Arroz Barato, Puerta de Hierro.	Modernización	430		
9	Antonio José de Sucre, Henequen, los Girasoles, Villa Rosa.	Modernización	262		
10	Barú.	Modernización	233		
11	San Pedro.	Modernización	193		
12	Centro Histórico.	Modernización	15299		
13	Corredor de Carga Tramo II.	Modernización	1927		
14	Carrera 2a. Crespo.	Modernización	28		
15	Parques y Canchas priorizadas.	Modernización	706		
16	Parque principal y zona verde Santa Monica.	Modernización	56		
17	Parque Canal San Pedro.	Modernización	27		
18	Parque Olaya sector Central.	Modernización	27		
19	Parque Botas Viejas y Luis Patrón Rosario.	Modernización	27		
20	Parque de San Francisco.	Modernización	27		
21	Parque de Daniel Lemaitre (CAI).	Modernización	27		
22	Parque Martínez Martelo (Borrachos).	Modernización	27		
23	Parque las Pilanderas (Pozón).	Modernización	27		
24	Parque el Pozón.	Modernización	27		
25	Parque tercera etapa Almirante Colón.	Modernización	27		
26	Parque segunda etapa Almirante Colón.	Modernización	27		
27	Parque Villa Rosita.	Modernización	27		
28	Parque Divino Niño el Socorro.	Modernización	27		
29	Parque 4ta. Etapa las Gaviotas.	Modernización	27		
30	Parque Bayunca.	Modernización	27		
31	Parque calle 8A cra 80B1 Villa Rubia.	Modernización	27		
32	Parque de la Virgencita los Calamares.	Modernización	27		
33	Variante Mamonal-Gambote tramo glorieta el Pozón y vía Campaña.	Expansión.	547		
34	Troncal de Occidente (SAO hasta entrada San José de los Campanos).	Expansión.	496		
35	Playa Azul Tramo II (Calzada a Barranquilla).	Expansión.	214		
36	Playa Azul Tramo III (Playa).	Expansión.	131		
37	Vía Arroz Barato-Policarpa Cil 3 (Hasta Glorieta Variante Mamonal).	Expansión.	132		
38	Espacios Villa Olímpica.	Expansión.	114		
39	Puente Barú.	Expansión.	36		Tecnología Solar.
40	Isla Grande e Isla Fuerte.	Expansión.	339		Tecnología Solar.
TOTAL UCAPS PROYECTOS PRIORIZADOS			26560		

5. Iluminación arquitectónica y ornamental Muralla Cartagena

En lo que respecta a las murallas EPM en oficio 0127-20240130072059 de 21 de marzo de 2024 presenta una segunda opción para la ejecución del proyecto señalando la posibilidad de hacerlo en 2 fases, dentro del modificatorio a suscribir se contemplaría la primera fase que corresponde a la iluminación

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



**Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

arquitectónica de las caras internas y externas de la Muralla, la cual equivale a 8509,76 UCAPS que corresponden a un valor de \$ 10.041.012.314,89.

Al respecto esta interventoría considera viable dicha opción, en atención a que no resulta factible por el límite de adición que tiene el contrato interadministrativo y la situación del recaudo del impuesto incluir el valor completo del proyecto correspondiente a 22.539.163.104,68.

Por lo tanto, se sugiere:

1. Presentar el detalle unitario de la UCAP no incorporada en el contrato que para este caso particular obedece a: *Blast Powercore gen5, eW,
2. Se requiere aporten las fichas técnicas de los elementos de iluminación importados.
3. Se adelanten las gestiones administrativas pertinentes a: la aprobación del IPCC, incorporación de los recursos y modificadorio de ampliación de alcance.
4. Por ser este un proyecto especial, se sugiere levantar acta de inicio como trazabilidad del mismo.
5. Se debe tasar por parte de EPM el valor total incluido IVA para su consideración como componente del modificadorio.

6. Alumbrado navideño

El alcance del Alumbrado Navideño estará sujeto a la disponibilidad de los recursos remanentes después de haber cumplido con los compromisos establecidos contractualmente en lo concerniente a Alumbrado Público. En este orden de ideas la suma para inversiones en esta actividad está por el orden de los \$ 10.000.000.000.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo al expuesto el modificadorio quedaría por valor aproximado de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$36.591.307.029), discriminado así:

EPM	UCAPS O MESES	VALOR UNITARIO	VALOR	OBSERVACIONES
MURALLA	8.510	\$ 1.179.941	\$ 10.041.014.724	Corresponde a la primera fase propuesta
MODERNIZACION Y EXPANSION PENDIENTE	11.011	\$ 1.179.941	\$ 12.992.330.351	La cifra se calcula en función a los proyectos priorizados pendientes por ejecutar
AOM	6	\$ 592.993.659	\$ 3.557.961.954	Este debe ajustarse de acuerdo al cálculo que el Distrito determine
NAVIDAD		\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	Valor determinado por el Distrito en mesa de trabajo
VALOR TOTAL			\$ 36.591.307.029	

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



**Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

- Previa a la suscripción del modificatorio la interventoría recomienda que el Distrito determine la fuente de los recursos faltantes, es decir, como bien se explicó si el recaudo mantiene el comportamiento actual se tendría disponible para el adicional la suma de \$ 20.621.991.968, generando se una diferencia con el valor aproximado calculado para el modificatorio de \$15.989.314.061. O en su defectos se estudie la reducción del alcance del modificatorio en los componentes de alumbrado navideño y murallas, ya que el componente que resulta prioritario es el que corresponde a expansiones y modernización.

Atentamente;

WILLIAM MURRA DIAZ GRANADOS
Gerente General

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz Asesora de Servicios Públicos

Proyectó: LMCH
Revisó: MF

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

**Anexo 2: AP DIS-020-2024: Propuesta modificadorio contrato SG-CMA-UAC-066-2022
(Radicado No. EXT-AMC-24-0037924)**



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

AP DIS-020-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de Marzo de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Maria Patricia Porras Mendoza
Secretaría General
Cartagena

Asunto: Propuesta modificadorio contrato SG-CMA-UAC-066-2022 del 29 de diciembre de 2022

Cordial saludo

QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A. suscribió con el Distrito de Cartagena contrato SG-CMA-UAC-066-2022 del 29 de diciembre de 2022 que tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE TENDRÁN POR OBJETO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, ALCANCE, OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE ANTECEDEN ESTE CONTRATO, LOS CUALES SON ANEXOS DEL MISMO. Por valor de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$ 3.266.824.923) y por un plazo de 18 meses que terminan el 5 de julio de 2024.

En atención a las mesas de trabajo adelantadas con los funcionarios y contratistas del Distrito, se presenta como propuesta para la adición y prórroga del contrato previamente referenciado la siguiente:

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

INTERVENTORÍA INTEGRAL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024									
DE LOS CONTRATOS QUE TENDRAN POR OBJETO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA									
A - Costos directos de personal (Profesional, tecnológico y técnico)							IPC 2023 DANE		
Descripción	Cantidad	% de Dedicación	FP	Salarios mensual 2024	Plazo (Meses)	Total salarios año 2024 2° Semestre	9,28%		
Director de Interventoría	1	100%	1,58	\$ 12.567.200	6	\$ 119.137.056			
Director Técnico	1	100%	1,58	\$ 12.184.720	6	\$ 115.511.146			
Director Financiero	1	50%	1,58	\$ 5.464.000	6	\$ 25.899.360			
Director Legal	1	50%	1,58	\$ 5.464.000	6	\$ 25.899.360			
Profesional Mantenimiento, expansión, verificación	1	100%	1,58	\$ 12.184.720	6	\$ 115.511.146			
Tecnólogo Electricista	2	100%	1,58	\$ 3.016.128	6	\$ 57.185.787			
A TOTAL AÑO 2024						\$ 459.143.854			
B - Otros Transporte									
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FP	Valor Unitario mensual 2024	Plazo (Meses)	Total Transportes año 2024 2° Semestre			
Camioneta todo costo con conductor	300	Hora	N/A	\$ 43.767	6	\$ 78.779.952			
Motos todo costo sin conductor	493	Hora	N/A	\$ 6.120	6	\$ 18.089.149			
B TOTAL AÑO 2024						\$ 96.869.101			
C - Costos Indirectos									
Descripción	Cantidad	Unidad de Med	FP	Valor Unitario mensual 2024	Plazo (Meses)	Total Gastos Generales e Impuestos año 2024 2° Semestre			
Personal administrativo, técnico y no técnico, no Operativo	1	Global	N/A	\$ 15.845.600	6	\$ 95.073.600			
Arrendamiento + Equipo de oficina	1	Global	N/A	\$ 16.337.360	6	\$ 98.024.160			
Seguridad industrial y ocupacional	1	Global	N/A	\$ 1.311.360	6	\$ 7.868.160			
Asesoría legal, tributaria y Honorarios	1	Global	N/A	\$ 14.097.120	6	\$ 84.582.720			
Polizas Contractuales	1	Global	N/A	\$ 9.835.200	1	\$ 9.835.200			
Impuestos (Reteferentes, Estampillas, Contribuciones, icat similares)	1	Global	N/A	\$ 163.638.743	1	\$ 163.638.743			
C TOTAL AÑO 2024						\$ 459.022.583			
SUBTOTAL (A+B+C)						\$ 1.015.035.538			
IVA						19%	\$ 192.856.752		
COSTO TOTAL (A+B+C + IVA)							\$ 1.207.892.290		

Se reajustan los salarios de 2023 con el IPC del DANE

Se reajustan los salarios de 2023 con el IPC del DANE

Se reajustan los salarios de 2023 con el IPC del DANE

RETEFUENTE 11%
ICAT 0,8%
ESTAMPILLAS 4,7%

Atentamente;

WILLIAM MURRA DIAZ GRANADOS
Gerente General

Copia: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz – Asesora de Servicios Públicos

Proyectó: LMCH/ATCR
Reviso: MF

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 3: Apuntes Reunión de Comité 13-03-2024 y registro de Asistencia

ANOTACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE 13 DE MARZO DEL 2024

1. *Concertación del adicional según propuesta de EPM, conocer cifras entre otros apartes, se habla sobre la recuperación de los robos en el puente Heredia, y se habló sobre la Remodelación del Camellón de los Mártires.*
2. *Se Habla sobre la programación del recorrido por los sitios religiosos, se recomienda que el operador realice un plan de atención a dichos sitios, teniendo en cuenta la proximidad de la Semana Santa.*
3. *Se informa que el parque Espíritu del Manglar fue adoptado por la Alcaldía para lo cual se solicita apoyo de EPM para la atención de ese sitio.*
4. *Se solicita chequeo constante por parte de EPM, de dos cuadras a la redonda del teatro Adolfo Mejía, para verificar su iluminación.*
5. *Seguridad del Centro Histórico: verificación constante sobre lo descrito.*
6. *A solicitud del Señor Alcalde se le pide a EPM la revisión constante de la Ruta de los Ciclistas. (Zona Norte)*
7. *Se le solicita a EPM que la iluminación de las murallas esté encendida el 01 de Junio, ante lo cual EPM responde que debido a los problemas que se han presentado para la importación, esto solo será posible realizarlo en 8 meses no en 2.*
8. *Se informa qué según proyecto de recaudo, no será suficiente para cobertura planificada; a corte 28 de febrero hay 6 mil millones supuestamente, si se hace un esfuerzo por la recuperación de la cartera de 3eros, la cual esta por el orden de los 10 mil millones.*
9. *Se estiman para alumbrado navideño 10 mil millones de pesos, pero la Primera Dama manifiesta que hay trabajos que no se van a realizar, como el del Camellón de los Mártires, pues, aunque se busca alumbrado navideño, no alumbrado arquitectónico, sostiene que se realice alumbrado arquitectónico en los sitios emblemáticos de Cartagena.*
10. *A solicitud de la Primera Dama, se realizará un Pesebre en la Bahía de las Animas, EPM está realizando los Diseños.*

TEMAS ALJIDOS: *La secretaria de Servicios Públicos, informa que hay temas que necesitan especial atención, a los cuales se les debe dar respuesta y gestión inmediata, estos serían*

- *AOM*
- *Iluminación de las Murallas*
- *Alumbrado Navideño*

Manifiesta que los 17 millones que se encuentran disponibles, se debe registrar como y de que manera se distribuirán en esto



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL

PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/
PRODUCCION, RECEPCION, DISTRIBUCION Y TRAMITE
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GDOGC01-F002

Versión: 1.0

Vigencia: 07/12/2016

Página 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA		Secretaría General.			TEMA/EVENTO		2do Comité de Alumbrado Público				
LUGAR		Plaza de la Aduana			FECHA:		13/03/2024		HORA:		02:30 Pm
No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCION	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
	William R. Morera	M		9997170	QBZ	AP.	Comite	315795285	wmorera@cdm.gov.co	[Firma]	
	Melissa Franco P	F		304921524	QBZ 2.	AP	Asesora	301453481	mfranco@cdm.gov.co	[Firma]	
3	Luis MARTINEZ ANO	M		78693438	QBZ	AP	Int. AP.	3103661151	luis.martinez@cdm.gov.co	[Firma]	
4	Luis Mejia Chavez	M		7588372	QBZ	AP	Director	3103666882	mejia@cdm.gov.co	[Firma]	
	Yefrith David Cali S.	M		103840353	EPM	EPM	Prof. Op. Negocios	3147873752	yefrithcali@epm.com.co	[Firma]	
	Jose A. Rivera P	M		71283969	EPM	EPM	Prof. Op. N.	302356519	jrivera@epm.com.co	[Firma]	
	Diego Sebastian Diaz A	M		1128265553	epm	epm	Profesional	3001395880	diego.diaz@epm.com.co	[Firma]	
	Concepcion Vergara F	F		23159339	Sec. General	Sec. General	Asesora E	301206105	concepcionvergara@cdm.gov.co	[Firma]	
	Yenny Marcelina			1235289902	Aduana	Sec. General	Asesora r.	301546602	yenny.marcelina@cdm.gov.co	[Firma]	
	Ena Patricia Velez	F		4553777	Aduana	Of. Serv. Públicos	Asesor	300845916	serviciospublicos@cartagena.gov.co	[Firma]	
	María Patricia Porras	F			Aduana	Sec. Graf.	Secretaria		secretariageneral@cartagena.gov.co	[Firma]	

Anexo 4: Cronograma Centro Histórico, Puntos Prioritarios.

- Plaza de la Paz – Faroles instalados. En ejecución iluminación de piso.
- Plaza de los Coches: Terminada
- Plaza de la Aduana: Actualmente en ejecución. Una vez superado impase civil que llevo a modificar las bases de los faroles
- Calle de las Carretas: Terminada
- Calle 1ra. de Badillo: Ejecutada
- Calle 2da. De Badillo Ejecutada.
- Calles San Agustín, del Porvenir, del Colegio: Iniciada, sin terminar
- Calle de la Ronda: Terminada
- Torre del Reloj: Avanzada

Ver anexos de Registro fotográfico:

Anexo 5: Registro Fotográfico De Seguridad y Área De Trabajo



Plaza de la Aduana 04/03/2024



Calle de la Ronda 04/03/2024



Pasaje de los Héroes 05/03/2024



Membrillal 13/03/2024

Anexo 6: Certificado De Aportes Y Seguridad Social Del Contratista



EL GERENTE GENERAL

20240130054548

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de enero de 2024, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N° 9463157875 de Jubilados, N° 9463015729 de estudiantes de práctica y N° 9463285443 de Activos, pagadas el 22 de febrero de 2024, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 01 de marzo de 2024

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Director Contabilidad y Costos

MARGARITA MARIA LOPEZ SEGURA
Lider Talento Humano

Elaboró: ASTRID VIVIANA TABORDA GAVIRIA.

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Commutador: 604 3800080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NET INNOVEM	7	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COORDINANTES	ACTIVOS	CS 38 42 125	MEDULLIN-ANTIOQUIA	300000	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-02	69952894	146328463	E	2024/02/23	2024/02/23	BANCOLOMBIA	0	\$22,784,135,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				6,277	\$12,290,918,500	\$0	\$0	\$12,290,918,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	518	\$643,400,900	\$0	\$0	\$643,400,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5,368	\$8,796,734,000	\$0	\$0	\$8,796,734,000	
FORPENSER	230301	800,224,808	8	649	\$731,640,900	\$0	\$0	\$731,640,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,379	\$1,924,392,700	\$0	\$0	\$1,924,392,700	
SKANDIA	230901	800,251,055	2	383	\$394,750,000	\$0	\$0	\$394,750,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6,541	\$1,426,075,500	\$0	\$0	\$1,426,075,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6,541	\$1,426,075,500	\$0	\$0	\$1,426,075,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				6,279	\$2,759,507,300	\$0	\$0	\$2,759,507,300	
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	6,268	\$2,755,648,700	\$0	\$0	\$2,755,648,700	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	\$211,600	\$0	\$0	\$211,600	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$1,124,100	\$0	\$0	\$1,124,100	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$1,713,700	\$0	\$0	\$1,713,700	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$209,200	\$0	\$0	\$209,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				6,702	\$5,105,800,700	\$0	\$0	\$5,105,800,700	
ALIASALUD EPS (ANTES COLAMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$2,740,300	\$0	\$0	\$2,740,300	
CAJACAPI	CCFC35	901,543,211	6	4	\$520,000	\$0	\$0	\$520,000	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	\$4,866,400	\$0	\$0	\$4,866,400	
COOSALUD EPS	EPS040	900,226,715	3	12	\$6,419,900	\$0	\$0	\$6,419,900	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	69	\$12,255,700	\$0	\$0	\$12,255,700	
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAG016	890,904,996	1	1,024	\$656,312,500	\$0	\$0	\$656,312,500	
EMESANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,068,702	2	6,167	\$3,844,909,500	\$0	\$0	\$3,844,909,500	
FAMESANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$3,447,500	\$0	\$0	\$3,447,500	
FOGYA	MEH001	901,027,916	1	8	\$8,828,800	\$0	\$0	\$8,828,800	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$774,600	\$0	\$0	\$774,600	
HUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	720	\$186,127,300	\$0	\$0	\$186,127,300	
HUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$1,604,400	\$0	\$0	\$1,604,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	245	\$116,014,700	\$0	\$0	\$116,014,700	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	204	\$233,988,100	\$0	\$0	\$233,988,100	
SANVA SALUD	EPS040	900,604,350	0	116	\$17,962,700	\$0	\$0	\$17,962,700	
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	4	\$3,142,200	\$0	\$0	\$3,142,200	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RES008	899,999,063	3	2	\$5,378,600	\$0	\$0	\$5,378,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,361	\$721,081,500	\$0	\$0	\$721,081,500	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,229	3	1,361	\$721,081,500	\$0	\$0	\$721,081,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,361	\$480,752,400	\$0	\$0	\$480,752,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,361	\$480,752,400	\$0	\$0	\$480,752,400	
TOTAL				8702	\$22,784,135,900	\$0	\$0	\$22,784,135,900	



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEN + ISF
RET Pensiones	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	AJUBLADOS	CRA 50 40-115	MEDELLIN-ANTIOQUIA	304053	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Límite	Pago	Banco	Días Mora
2024-01	2024-02	049K058	446102707	P	2024/02/23	2024/02/22	BANCOLOMBIA	0
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				17	\$1,727,200	\$0	\$0	\$1,727,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$255,400	\$0	\$0	\$255,400
FSP - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	FSP001	800,159,998	0	16	\$1,371,800	\$0	\$0	\$1,371,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$146,500	\$0	\$0	\$146,500
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	\$146,500	\$0	\$0	\$146,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				1,743	\$318,293,900	\$0	\$0	\$318,293,900
COMPENSA	EPS008	860,066,942	7	2	\$111,100	\$0	\$0	\$111,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$279,700	\$0	\$0	\$279,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC14	900,226,715	3	11	\$845,300	\$0	\$0	\$845,300
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAD016	890,904,996	1	302	\$83,455,300	\$0	\$0	\$83,455,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	738	\$142,006,100	\$0	\$0	\$142,006,100
FAMSAHAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$35,500	\$0	\$0	\$35,500
FOCYGA	MEND01	901,037,916	1	9	\$1,994,800	\$0	\$0	\$1,994,800
HUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	579	\$71,350,800	\$0	\$0	\$71,350,800
SAIUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	50	\$7,892,600	\$0	\$0	\$7,892,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	39	\$7,928,800	\$0	\$0	\$7,928,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7	\$1,026,700	\$0	\$0	\$1,026,700
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	3	\$1,267,200	\$0	\$0	\$1,267,200
TOTAL				1743	\$320,167,600	\$0	\$0	\$320,167,600



Resumen de Pago por Administradora

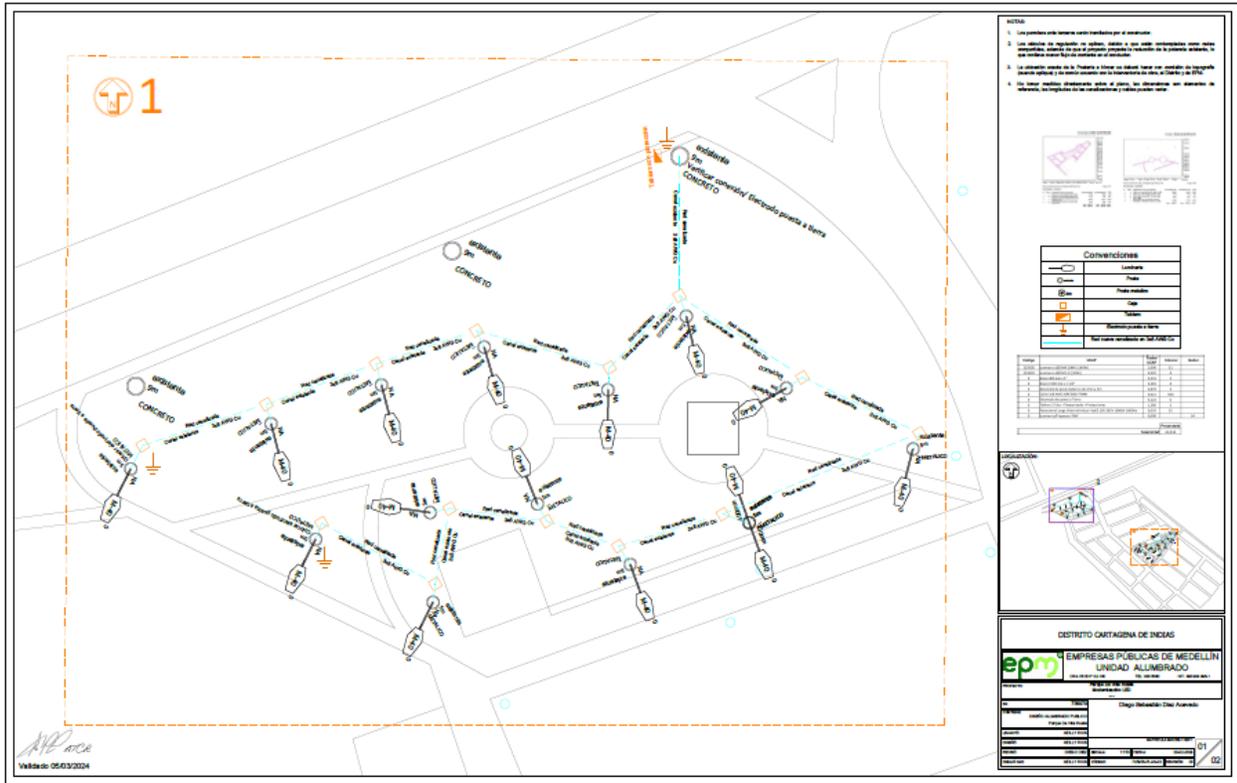
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENIA e ICF	
NET INNOVEM	7	EMPRESA PUBLICA DE NEBULLIN ESP	A - 200-0 ABO. COCOTANTES	ACTIVOS	cta 38 42 123	NEBULLIN-VICTORIA	300000		SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-01	69P02027	44020520V	8	2024/02/21	2024/02/22	BANCO DE VENEZUELA	0	\$555,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	\$555,100	\$0	\$0	\$555,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	54	\$555,100	\$0	\$0	\$555,100	
TOTAL				54	\$555,100	\$0	\$0	\$555,100	



Anexo 7. Solicitud De Modificación De Infraestructura Parques De Villa Rosita

Enviada el 05/03/2024 para aprobación

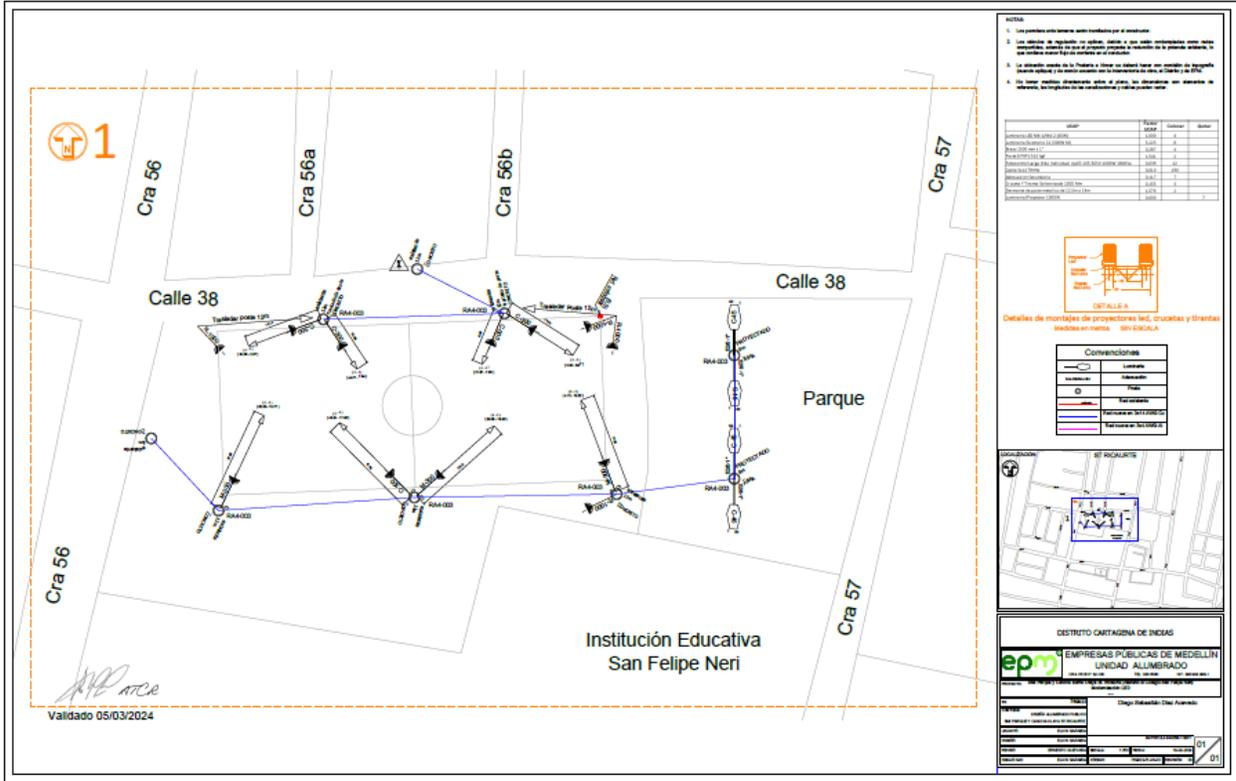
		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:		735975		Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:		Parque De Villa Rosita		RADICADO EPM:	
Solicitante:				Teléfono contacto:	
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por ausencia y/o deficiencia en la infraestructura existente, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad, disponibilidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
  					
Relación de UCAP					
Descripción UCAP		Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)		1,000	Un	31	31,000
Luminaria LED M3-1 (210W)		4,020	Un	4	15,080
Brazo 400 mm x 3"		0,233	Un	2	0,466
Brazo 1500 mm x 1 1/2"		0,233	Un	4	1,132
Desmonte de poste metálico de 3.5m a 3m		0,878	Un	3	2,634
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN		0,022	ml	500	11,120
Electrodo de puesta a Tierra		0,124	Un	6	0,744
Tablero 2 Ctos « Temporizado « Protecciones		1,380	Un	1	1,380
Fotocontrol Large Vida Individual «p65 105-305V 1000W 1800Va		0,039	Un	35	1,379
					Total UCAP
Concepto de aprobación de la Interventoría					
Vo.Bo. Interventoría		Observaciones Interventoría:			
Fecha concepto aprobación: 05/03/2024		Validado para ejecución, una vez verificado que estos dos parques continúan con luminarias de sodio que actualmente no son eficientes, y requieren ser modernizados para mejorar la seguridad del sector.			
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez					
Cargo: Director de Interventoría					
Firma:		<i>ATCB</i>			
Aprobación Distrito					
Vo.Bo. Distrito		Observaciones Distrito:			
Fecha aprobación:					
Nombre:					
Cargo:					
Firma:					



Anexo 8. Solicitud de modificación de infraestructura Parque y Cancha Olaya St. Ricaurte

Enviada el 05/03/2024 para aprobación

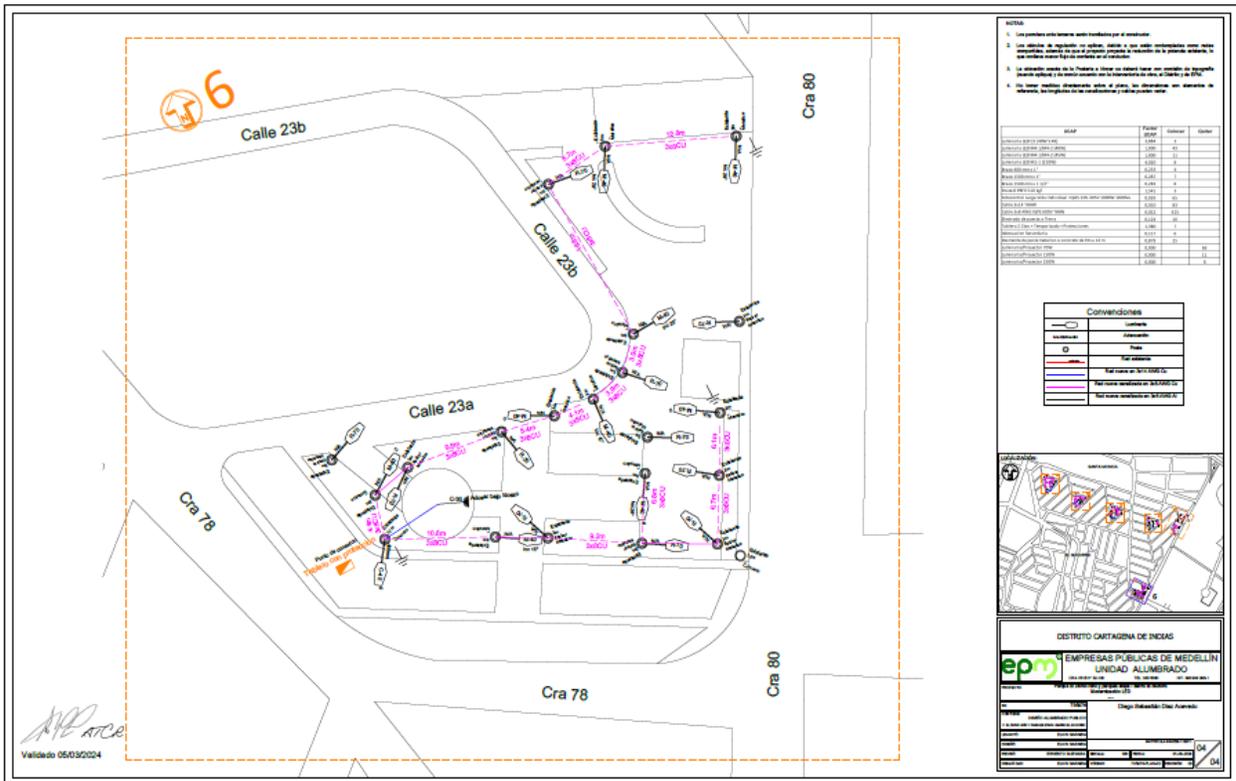
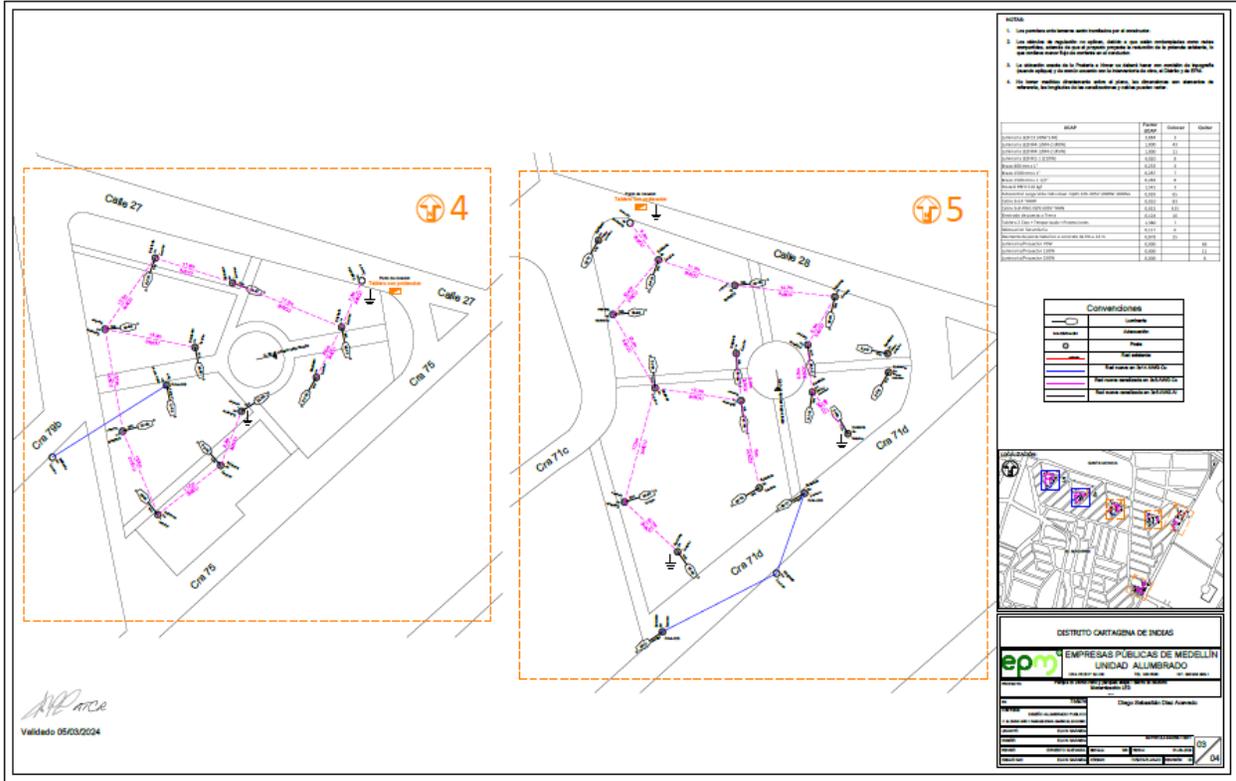
		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:		Fecha de Solicitud Cliente:			
Dirección: SMI Parque y Cancha Barrio Olaya St. Ricaurte		RADICADO EPM:			
Solicitante: Comunidad		Teléfono contacto:			
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
					
Descripción UCAP					
Descripción UCAP		Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)		1,000	Un	4	4,000
Luminaria Escenario C1 (300W M)		5,223	Un	8	41,784
Brazo 1500 mm x 1"		0,287	Un	4	1,148
Poste 8 PRFV 510 kgf		1,541	Un	2	3,082
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip85 105-305V 1000W 1800Va		0,038	Un	12	0,473
Cable 3x14 THHW		0,010	ml	190	1,900
Adecuacion Secundaria		0,117	Un	7	0,819
Crucecita Y Tiranta Galvanizada 1500 Mm		0,155	Un	3	0,464
Desmonte de poste metalico o concreto de 9m a 12 m		0,878	Un	2	1,756
Luminaria/Proyector 1000W		0,000	Un	7	0,000
				Total UCAP	55,485
Concepto de aprobación de la interventoría					
Vo.bo. Interventoria		Observaciones Interventoria:			
Fecha concepto aprobación: 05/03/2024		Validado para ejecución, una vez verificado la necesidad de reforzar iluminación en el sendero.			
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez					
Cargo: Director de Interventoria					
Firma: 					
Aprobación Distrito					
Vo.bo. Distrito		Observaciones Distrito:			
Fecha aprobación:					
Nombre:					
Cargo:					
Firma:					



Anexo 9. Solicitud de modificación de infraestructura Parque Divino Niño y Parques del Socorro Etapa 1

Enviado el 05/03/2024 para aprobación

		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:		735976		Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:		Parque El Divino Niño y parques etapa 1 Barrio El Socorro		RADICADO EPM:	
Solicitante:				Teléfono contacto:	
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
					
Tabla de Materiales					
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP	
Luminaria LED C3 (40W S 4K)	3,884	Un	3	11,653	
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	43	43,000	
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	11	11,000	
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	8	32,160	
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	4	0,932	
Brazo 1500 mm x 1"	0,267	Un	7	2,009	
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,263	Un	8	2,264	
Poste 6 PRFV 510 kcf	1,541	Un	3	4,623	
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V/ 1000W 1800va	0,039	Un	65	2,562	
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	83	0,856	
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	429	9,452	
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	16	1,984	
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	7	9,657	
Adecuación Secundaria	0,117	Un	6	0,702	
Desmonte de poste metálico de 3,5m a 9m	0,878	Un	25	21,950	
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	66	0,000	
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	11	0,000	
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	8	0,000	
Total UCAP				154,803	
Concepto de aprobación de la Interventoría					
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 05/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 		Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, una vez verificado que los parques descritos carecen de iluminación eficiente que amerita ser modernizada, ya que son ampliamente utilizados por la comunidad.			
Aprobación Distrito					
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:		Observaciones Distrito:			



Anexo 10. Solicitud de modificación de infraestructura Castillogrande, Calle 5 – Cimentaciones.

	Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Aluminado Público			
Información de la solicitud				
N° Solicitud Usuario:	642251	Fecha de Solicitud Cliente:		
Dirección:	SMI Paseo Peatonal Playa Castillogrande (CL 5) entre Cra 12 y 14	RADICADO EPM:		
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:		
Información visita				
<p>Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.</p>				
Imágenes del sitio				
				
Relación de UCAP				
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Fundacion Cimentacion Poste bridado de 6m a 9m	2,418	Un	9	21,760
			Total UCAP	21,760
Concepto de aprobación de la Interventoría				
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 26/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 	Observaciones Interventoría: Validado y verificada su ejecución. Tener en cuenta para liquidación, ya que en la presentación de la SMI en diciembre 2023, y aprobada inicios de marzo 2024. no fue incluida la cimentación.			
Aprobación Distrito				
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:			

Ejecutado

		EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN UNIDAD ALUMBRADO UCAP AP				
SOLICITUD:	642251					
PROYECTO:	SMI Paseo Peatonal Castillogrande (CL 5) entre Cra 12 y 14					
DISTRITO:	CARTAGENA					
Código	UCAP	Factor UCAP	Colocar	Quitar		
0	Fundacion Cimentacion Poste bridado de 6m a 9m	2,418	9			
		-				

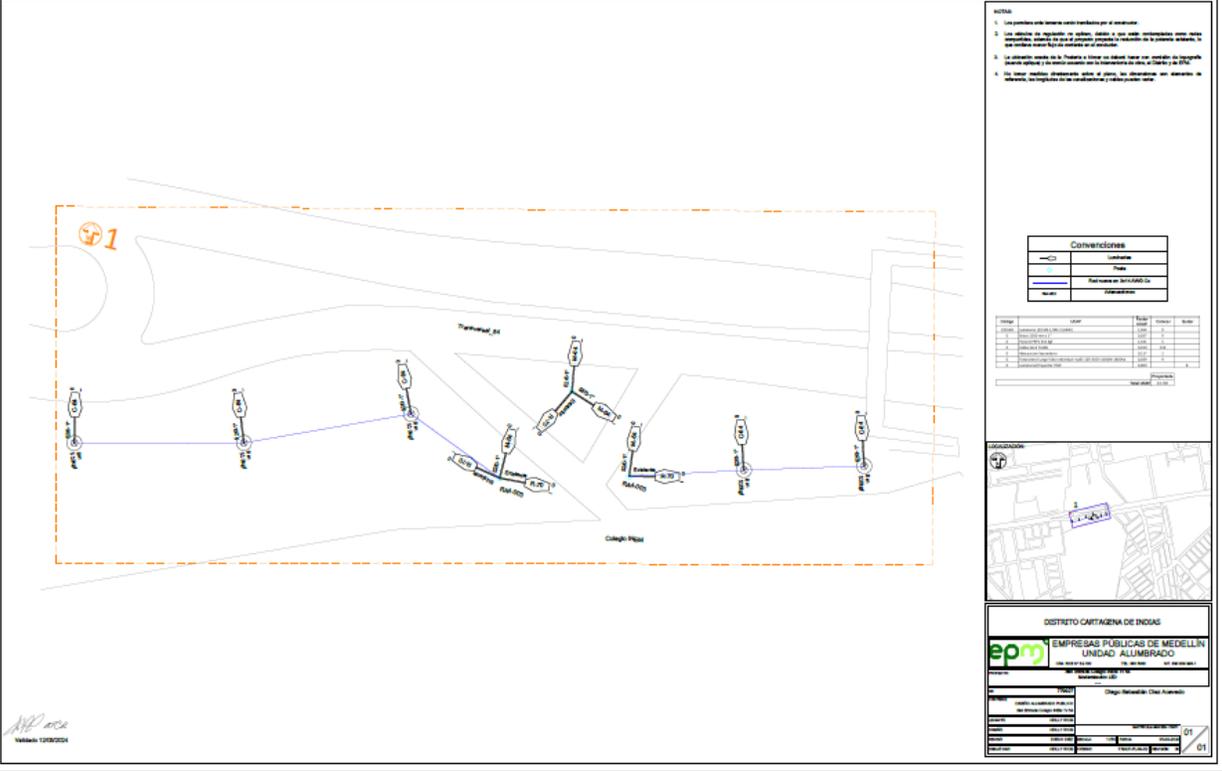
	Proyectada
Total UCAP	21,760

	Proyectada	Actual
Consumo energetico		
Carga Instalada (kW)	-	-
Consumo Anual (kWh/Año)	-	-
Cantidad Luminarias	-	-

Ahorro	No aplica
Expansión	No aplica

Anexo 11. Solicitud de Modificación de Infraestructura Entrada Colegio INEM

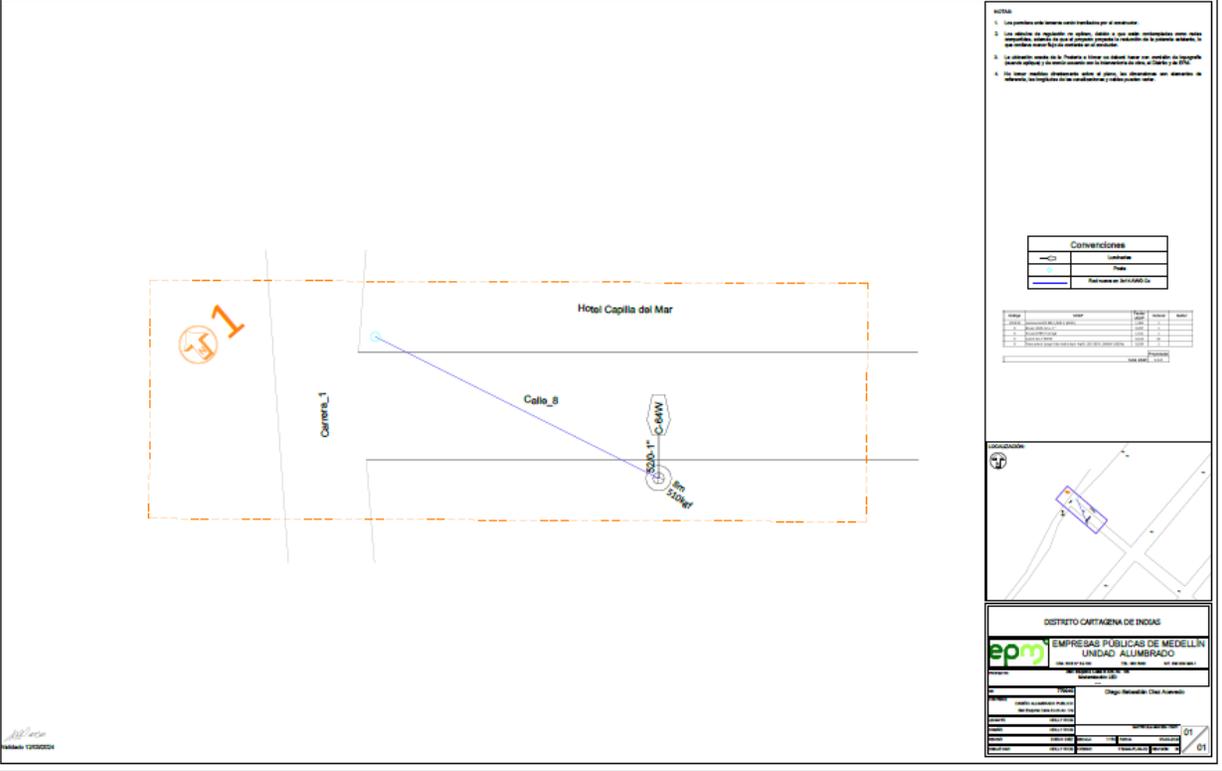
		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:	779927	Fecha de Solicitud Cliente:	26/02/2024		
Dirección:	SMI Entrada Colegio INEM Tv 54	RADICADO EPM:			
Solicitante:		Teléfono contacto:			
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
  					
Relación de UCAP					
Descripción UCAP		Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)		1,364	Un	9	12,276
Brazo 1500 mm x 1"		0,287	Un	9	2,583
Poste 8 PRFV 510 kgf		1,541	Un	5	7,705
Cable 3x14 THHW		0,010	ml	150	1,548
Adecuación Secundaria		0,117	Un	2	0,234
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va		0,038	Un	9	0,355
				Total UCAP	24,700
Concepto de aprobación de la Interventoría					
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 12/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 		Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, una vez verificado la necesidad de reforzar iluminación a la salida del colegio para mayor seguridad de estudiantes y transeúntes.			
<i>ATCR</i>					
Aprobación Distrito					
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:		Observaciones Distrito:			



Anexo 12. Solicitud de modificación de infraestructura Bgde, Calle 8va. Con Cra. 1ra.

Enviado el 12/03/2024 para aprobación

		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público		 	
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:		779949		Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:		SMI Esquina Calle 8 con Av. 1ra		RADICADO EPM:	
Solicitante:				Teléfono contacto:	
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
					
Relación de UCAP					
Descripción UCAP		Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)		1,364	Un	1	1,364
Brazo 1500 mm x 1"		0,287	Un	1	0,287
Poste 8 PRFV 510 kgf		1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW		0,010	ml	40	0,413
Fotocontrol Largo Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va		0,039	Un	1	0,039
				Total UCAP	3,644
Concepto de aprobación de la Interventoría					
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 12/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 		Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, una vez verificado la necesidad de reforzar iluminación de la calle.			
Aprobación Distrito					
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:		Observaciones Distrito:			



Anexo 13. Solicitud De Modificación De Infraestructura Muelle La Bodeguita – Refuerzo

Enviado el 12/03/2024 para aprobación

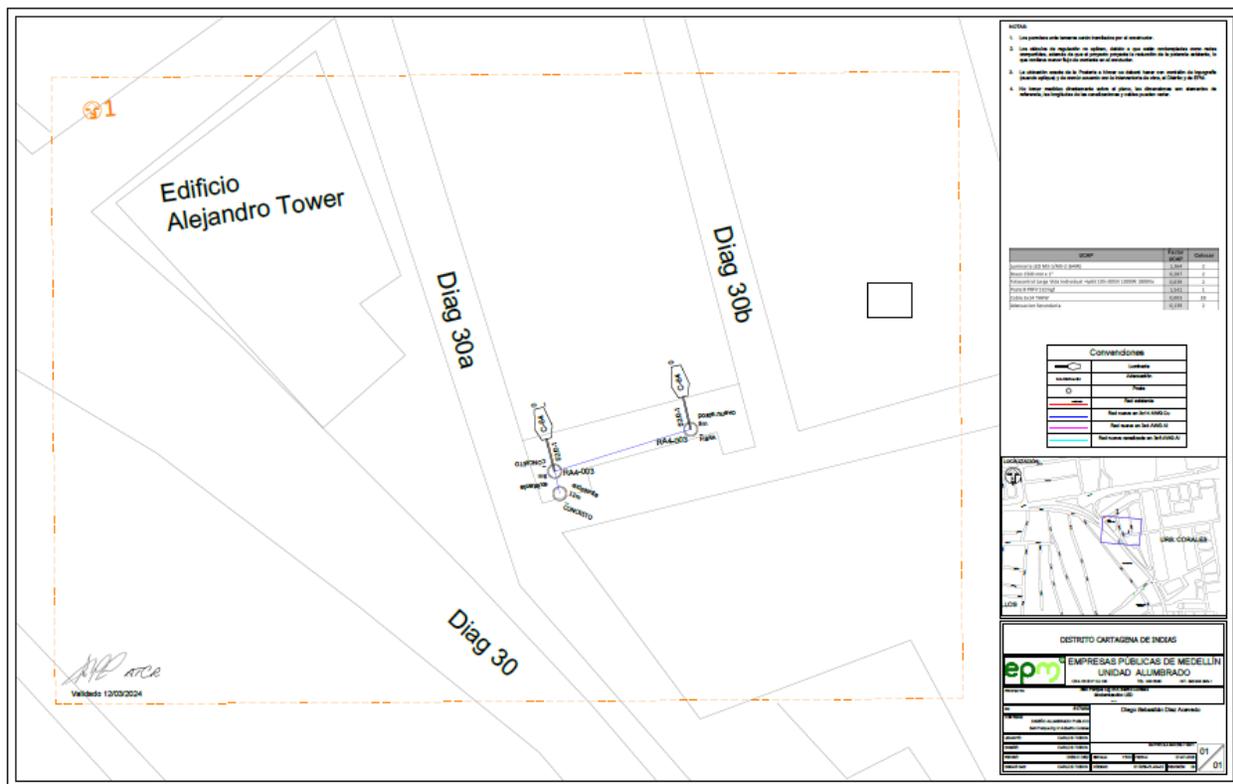
		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:	779969	Fecha de Solicitud Cliente:	29/01/2024		
Dirección:	SMI Muelle de la Bodeguita	RADICADO EPM:			
Solicitante:		Teléfono contacto:			
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por ausencia y/o deficiencia en la infraestructura existente, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad, disponibilidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
					
Relación de UCAP					
Descripción UCAP		Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Escenario C1 (291W M)		5,223	Un	8	41,784
Cable 3x14 THHW		0,010	ml	24	0,248
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va		0,038	Un	8	0,315
				Total UCAP	42,347
Concepto de aprobación de la Interventoría					
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 12/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 		Observaciones Interventoría: Validada su ejecución con la instalación de los 8 proyectores led. Pendiente adicionar a la relación de ucap's ejecutadas y al inventario.			
Aprobación Distrito					
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:		Observaciones Distrito:			



Anexo 14. Solicitud De Modificación De Infraestructura Parque Los Corales - Diagonal 31ª

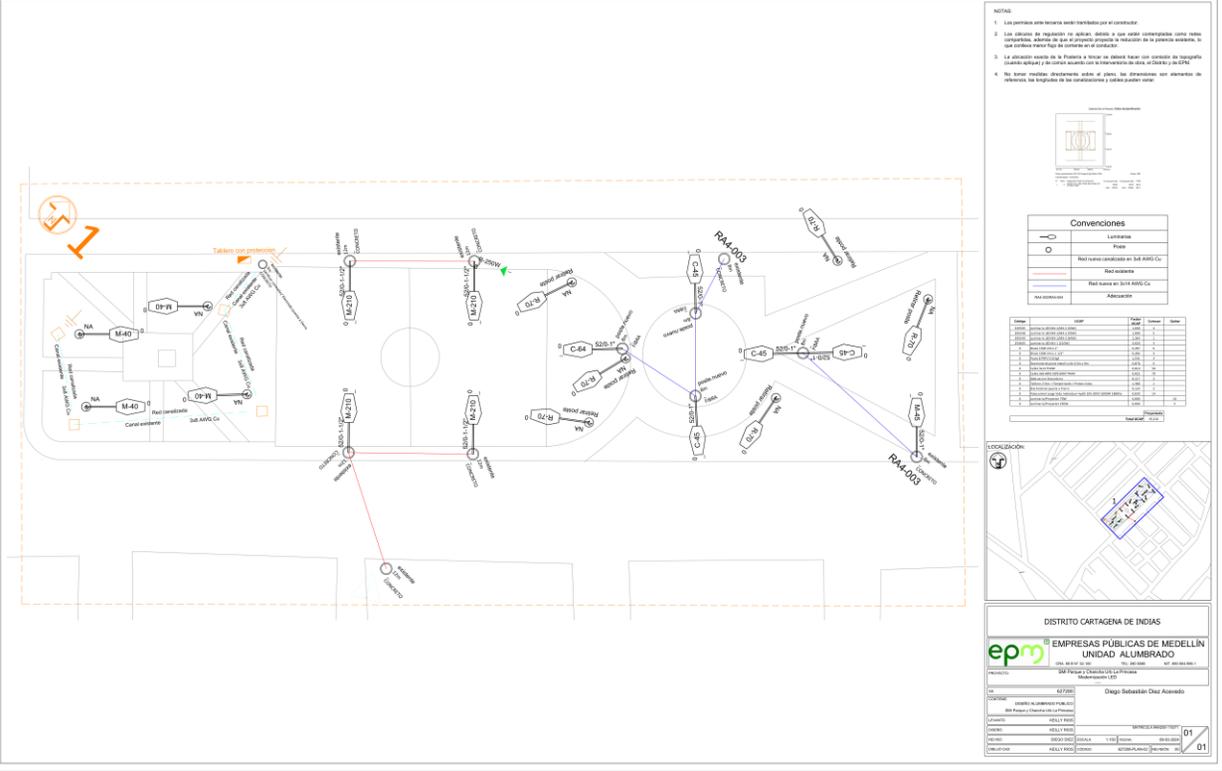
Enviado el 12/03/2024 para aprobación

		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:	617958	Fecha de Solicitud Cliente:	27/07/2023		
Dirección:	Parque Dg 31A Barrio Corales	RADICADO EPM:			
Solicitante:	Wilfer Martinez	Teléfono contacto:	3233443250		
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
					
Relación de UCAP					
Descripción UCAP		Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)		1,384	Un	2	2,728
Brazo 1500 mm x 1"		0,287	Un	2	0,574
Fotocontrol Larga Vida Individual =lp65 105-305V 1000W 1800Va		0,039	Un	2	0,078
Poste 8 PRFV 510 kgf		1,541	Un	2	3,082
Cable 3x14 THHW		0,003	ml	28	0,086
Adecuación Secundaria		0,139	Un	2	0,278
				Total UCAP	6,838
Concepto de aprobación de la Interventoría					
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 12/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 		Observaciones Interventoría: Validado para ejecución, una vez verificado que esta zona quedo pendiente de ser intervenida, cuando se modernizó el barrio de Los Corales.			
Aprobación Distrito					
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:		Observaciones Distrito:			



Anexo 15. Solicitud Modificación de Infraestructura Parque y Cancha de la Urbanización La Princesa

	Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud				
N° Solicitud Usuario:	627280	Fecha de Solicitud Cliente:	26/02/2024	
Dirección:	SMI Parque y Chancha Urb La Princesa	RADICADO EPM:		
Solicitante:		Teléfono contacto:		
Información visita				
<p>Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.</p>				
Imágenes del sitio				
				
Relación de UCAP				
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (40W)	1,000	Un	4	4,000
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	5	5,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	1	1,364
Luminaria LED M1-1 (210W)	4,020	Un	4	16,080
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	6	1,722
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	4	1,132
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	4	6,164
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	6	5,268
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	50	0,516
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	70	1,557
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
Tablero 2 Ctos + Temporizado + Protecciones	1,380	Un	1	1,380
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	2	0,248
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	14	0,552
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	10	0,000
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	15	0,000
			Total UCAP	45,216
Concepto de aprobación de la Interventoria				
Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Interventoria:			
Aprobación Distrito				
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:			



Anexo 16. Solicitud Modificación de Infraestructura Alrededores del Palito de Caucho

		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público																																																
Información de la solicitud																																																		
N° Solicitud Usuario:	601772	Fecha de Solicitud Cliente:	20/02/2024																																															
Dirección:	Alrededores del Palito de Caucho		RADICADO EPM:																																															
Solicitante:			Teléfono contacto:																																															
Información visita																																																		
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por ausencia y/o deficiencia en la infraestructura existente, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad, disponibilidad y mejorar las condiciones de seguridad.																																																		
Imágenes del sitio																																																		
  																																																		
Relación de UCAP																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción UCAP</th> <th>Factor equivalencia</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Total UCAP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luminaria LED C3 (49W S 3K)</td> <td>3,884</td> <td>Un</td> <td>7</td> <td>27,191</td> </tr> <tr> <td>Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN</td> <td>0,022</td> <td>ml</td> <td>40</td> <td>0,890</td> </tr> <tr> <td>Cable 3x14 THHW</td> <td>0,010</td> <td>ml</td> <td>30</td> <td>0,310</td> </tr> <tr> <td>Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)</td> <td>2,000</td> <td>Un</td> <td>4</td> <td>8,000</td> </tr> <tr> <td>Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m</td> <td>0,878</td> <td>Un</td> <td>2</td> <td>1,756</td> </tr> <tr> <td>Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va</td> <td>0,039</td> <td>Un</td> <td>7</td> <td>0,276</td> </tr> <tr> <td>Luminaria/Proyector 70W</td> <td>0,000</td> <td>Un</td> <td>2</td> <td>0,000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total UCAP</td> <td>38,422</td> </tr> </tbody> </table>						Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP	Luminaria LED C3 (49W S 3K)	3,884	Un	7	27,191	Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	40	0,890	Cable 3x14 THHW	0,010	ml	30	0,310	Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	4	8,000	Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	2	1,756	Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	7	0,276	Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	2	0,000	Total UCAP				38,422
Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP																																														
Luminaria LED C3 (49W S 3K)	3,884	Un	7	27,191																																														
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN	0,022	ml	40	0,890																																														
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	30	0,310																																														
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	4	8,000																																														
Desmonte de poste metalico de 3,5m a 9m	0,878	Un	2	1,756																																														
Fotocontrol Larga Vida Individual -Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	7	0,276																																														
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	2	0,000																																														
Total UCAP				38,422																																														
Concepto de aprobación de la Interventoría																																																		
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 22/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 		Observaciones Interventoría: Validado para ejecución una vez verificado la necesidad de priorizar la ejecución de esta actividad por la imperiosa necesidad de reforzar la iluminación del sector dentro de los trabajos de modernización del Centro Histórico.																																																
Aprobación Distrito																																																		
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:		Observaciones Distrito:																																																



- NOTAS**
1. Los pormenores de la obra serán detallados en el correspondiente.
 2. Las dimensiones de los terrenos en metros, decímetros y centímetros serán tomadas como datos definitivos, a menos de que el proyecto presente la medición de la parcela actual, lo cual será expresado por el contratista.
 3. La ubicación exacta de la Parcela a trazar se deberá tener en cuenta en cualquier caso, cuando se trate de un terreno que no sea delimitado por una línea de división de lote.
 4. No tomar medidas directamente sobre el plano, las dimensiones son abstractas de referencia, las longitudes de las instalaciones y cables pueden variar.



Convenciones

←	Proposición
○	Punto
Escala: 1:1000 (según escala del plano)	

Código	Descripción	Material	Cantidad	Unidad
1	Alcaldía de Medellín			
2	Unidad Allibrado			
3	Unidad Allibrado			
4	Unidad Allibrado			
5	Unidad Allibrado			
6	Unidad Allibrado			
7	Unidad Allibrado			
8	Unidad Allibrado			
9	Unidad Allibrado			
10	Unidad Allibrado			



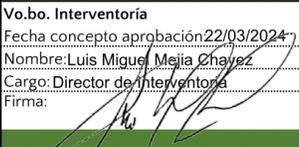
DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS

epm EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
UNIDAD ALLIBRADO

Administración del Proyecto
Medellín, Colombia

Diego Sebastián Díaz Acosta
01
01

Anexo 17. Solicitud Modificación de Infraestructura Parque Fernández Madrid.

		Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público			
Información de la solicitud					
N° Solicitud Usuario:		601772		Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:		Parque Fernandez Madrid		RADICADO EPM:	
Solicitante:				Teléfono contacto:	
Información visita					
Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.					
Imágenes del sitio					
					
Relación de UCAP					
Descripción UCAP		Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria Tipo Farol Hexagonal (55W A7)		5,664	Un	15	84,959
Luminaria Tipo Farol Hexagonal (55W S2)		5,664	Un	5	28,320
Poste Metalico 2" 4M (Incluye Cimentacion)		2,000	Un	20	40,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va		0,039	Un	20	0,788
Cable 3x8 AWG XLPE 600V THHN		0,022	ml	174	3,870
Electrodo de puesta a Tierra		0,124	Un	3	0,372
Luminaria/Proyector 70W		0,000	Un	20	0,000
				Total UCAP	158,308
Concepto de aprobación de la Interventoría					
Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 22/03/2024 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoría Firma: 		Observaciones Interventoría: Dentro de la ejecución de los trabajos de modernización del Centro Histórico se valida para ejecución, una vez verificado que este parque tiene una iluminación ineficiente y se prioriza su ejecución por tratarse de un sector de muchísima circulación de peatones especialmente turistas.			
Aprobación Distrito					
Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:		Observaciones Distrito:			



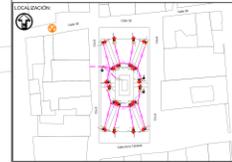
NOTAS

1. Las luminarias solo funcionan con el conductor.
2. Las luminarias de regulación de altura, deben ser con ajuste compensador como: máx. 2000mm. Además de que el proyecto presenta la regulación de la potencia eléctrica, lo cual permite tener fijos los conductores en el emplazamiento.
3. La ubicación exacta de la Plancha y fijas se deberá hacer con respecto al soporte cuando exista y si no se indica para la implementación de obra, se deberá en 10:00.
4. No tomar medidas drásticas sobre el plano, las dimensiones son orientativas de referencia, las longitudes de las conductores pueden variar.

USAP	Factor USAP	Consumo	Costo
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13
Luminaria Tipo HPS (400W) con 12V	1.0	400W	13

Convenciones

	Luminaria
	Administración
	Plancha
	Red Fija
	Red Fija con 12V AC 12V DC
	Red nueva con cableado en 12V AC 12V DC
	Red nueva con cableado en 12V AC 12V DC



DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS

epm EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
UNIDAD ALUMBRADO

Proyecto: **Proyecto de Alumbrado Público - Proyecto de Alumbrado**

Fecha: 01/11/2017

Elaborado por: **Diego Sebastián Díaz Acevedo**

Revisado por: **[Signature]**

Autoverificado por: **[Signature]**

Corroborado por: **[Signature]**

Calificado por: **[Signature]**

Escalado: **1:1000**

Formato: **A3**

Hoja: **01** de **01**

Anexo 18. Registro De Auditoría De La Información De Solicitudes De Marzo 2024.

Item	Radicado (Canales)	Medio de recepción	# Orden de reporte	Barrio/corregimiento	Dirección	Usuario	Requerimiento de Usuario	Gestión de Revisión Intersectorial		Luminarias Atendidas	Estado Infraestructura	COMENTARIOS
								Detalle	Fecha			
1	Visita	Declaración usuario	teléfonoico WS	Centro Sector amurallado	calle de el Coloso y el delarospado	Alcalda Dra Gina Velez	Apagado	Cto fallo en tablero	28/03/2024	EMP en sitio	solucionado	se soluciono de inmediato
2	Visita	Declaración usuario	teléfonoico WS	Centro Sector amurallado	Calle de la Amargura	Alcalda Dra Gina Velez	Apagado	Cto fallo en tablero	28/03/2024	EMP en sitio	solucionado	se soluciono de inmediato
3	Visita	Declaración usuario	teléfonoico WS	Centro Sector amurallado	Calle de la Santa Teresa	Alcalda Dra Gina Velez	Apagado	Cto fuera	28/03/2024	EMP en sitio	solucionado	se soluciono de inmediato
4	Visita	Declaración usuario	teléfonoico WS	Centro Sector amurallado	Torre de el reloj y circundantes	Alcalda Dra Gina Velez	Apagado	Cto fuera	28/03/2024	EMP en sitio	solucionado	se soluciono de inmediato
5	Visita	Declaración usuario	teléfonoico WS	Centro Sector amurallado	Av Santander	Alcalda Dra Gina Velez	Apagado	Catrueta cto afuera	27/03/2024	EMP en sitio	solucionado	se soluciono de inmediato



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
AUDITORIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN MARZO 2024

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

Anexo 19. Comunicación AP-DIS-017-2024: Respuesta PQR Plazuela 21 (Radicado #EXT-AMC-24-0029577)



Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-017-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de Marzo de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
Cartagena

Asunto: Respuesta a AMC-OFI-0018976-2024

Cordial saludo,

En atención a requerimiento de la referencia, se efectuó visita al lugar señalado por el usuario del Parque Residencial Plazuela 21, y se evidencia que, durante la modernización en el sector en 2022, se instalaron luminarias led frente al conjunto; sin embargo, se aprecia que una de las luminarias se encuentra tapada por las ramas de los árboles, por lo que se sugiere:

- 1) Para EPM, como operador, revisar la posibilidad de adicionar una luminaria para reforzar, de acuerdo con criterio técnico y lumínico.
- 2) Podar los árboles que rodean la zona que alcanzan a tapar las luminarias, esta tarea no es responsabilidad del operador por estar los árboles dentro del conjunto residencial.

Se anexa registro fotográfico

Atentamente,



LUIS MIGUEL MEJÍA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Diego Sebastián Díez Acevedo Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

ANEXO FOTOGRÁFICO – PLAZUELA 21
VISITA EFECTUADA: 07/03/2024



Fotos 1 y 2. Luminarias Led's instaladas

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnico- Administrativos-Financieros



Foto 3. Luminaria led instalada en 2022, totalmente visible



Foto 4. Luminaria led actualmente (07/03/2024) tapada por arboles

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorias,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros



Foto 5. Arborización tupida

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 20. Comunicación AP-DIS-018-2024: Respuesta PQR El Renuevo (Radicado # EXT-AMC-24-0029610)



**Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

AP DIS-018-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de Marzo de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
Cartagena

Asunto: Respuesta a AMC-PQR-0000520-2024

Cordial saludo,
En atención a requerimiento de la referencia, se efectuó inspección a la Urbanización EL Renuevo, se evidenció que el sector ya dispone con redes eléctricas normalizadas; por lo que se sugiere:

1. De parte de EPM, realizar levantamiento y diseño de iluminación a la urbanización.
2. Verificar con el operador de red Afinia la finalización total de las intervenciones en el sector, para que coordinadamente se identifiquen los puntos habilitados de conexión para la red de alumbrado público (AP) y se proceda a realizar la expansión del servicio de AP.
3. Presentar diseños y proyección de UCAP'S a interventoría para validación y posterior aprobación de Secretaría General

Es importante tener en cuenta que, a las solicitudes de alumbrado público, de cualquier otro sector con la caracterización de subnormal desde el punto de vista eléctrico, solo es factible su ejecución, una vez se valide físicamente la normalidad de las redes eléctricas por parte del operador de red local, que garanticen un prestación continua y confiable del servicio de alumbrado público.

Se anexa registro fotográfico
Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJIA-CHAVEZ
Director de Interventoría

Copia: Ing. Diego Sebastián Díez Acevedo Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado Público
Ing. Andrés Humberto Higuera Pérez Profesional Comercial - Unidad Ofertas Gobierno

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celurijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

ANEXO FOTOGRÁFICO – URB. EL RENUEVO
VISITA EFECTUADA: 08/03/2024



Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros



Foto 1 a 7. Calles con redes normalizadas
Pendiente verificar finalización del proyecto con Afinia

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 21.Comunicación AP-DIS-019-2024: Respuesta PQR Junín (Radicado #EXT-AMC-24-0029630)



**Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

AP DIS-019-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de Marzo de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Despacho de Servicios Públicos.
Cartagena

Asunto: Respuesta a AMC-PQR-0000524-2024 – Junín

Cordial saludo

En atención a requerimiento de la referencia, se efectuó inspección a la zona señalada por el usuario y efectivamente se evidencia la necesidad de reforzar la iluminación dada la vegetación próxima a la transversal 45ª y por ser esta una vía de flujo rápido de vehículos, y de transeúntes a altas horas que salen de la UNAD, lo que se sugiere:

1. De parte de EPM, realizar levantamiento y presentar solicitud de modificación para validación de Interventoría y aprobación de Secretaria General

Se anexa registro fotográfico

Atentamente

LUIS MIGUEL MEJÍA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Diego Sebastián Díez Acevedo Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alumbrado

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

ANEXO FOTOGRAFICO – JUNÍN TRANSV. 45°.
VISITA EFECTUADA: 08/03/2024



Foto 1. Zona para intervenir

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 22. Registro Fotográfico Intervención Plaza de la Aduana



Anexo 23. Registro Fotográfico de la Plaza de La Paz



Anexo 24. Registro Fotográfico Torre Del Reloj y Arcos Internos



Anexo 25. Registro Fotográfico Camellón de los Mártires



Anexo 26: Registro Fotográfico Calle de la Ronda y Pasaje de los Héroes



Calle de la Ronda



Calle de la Ronda



Calle de la Ronda



Pasaje de los Héroes



Pasaje de los Héroes



Pasaje de los Héroes

Anexo 27. Registro Fotográfico de la Calle de las Carretas



Anexo 28. Registro Fotográfico Iglesia de San Pedro



Anexo 29. Registro Fotográfica de la Cúpula de la Catedral.



Anexo 30. Registro Fotográfico de Muelle de la Bodeguita Refuerzo



Proyectores instalados en postes existentes en dirección a Muelle de la Bodeguita

Anexo 31. Registro Fotográfico del Parque Fernandez Madrid



Anexo 32. Registro Fotografico Barrio Policarpa



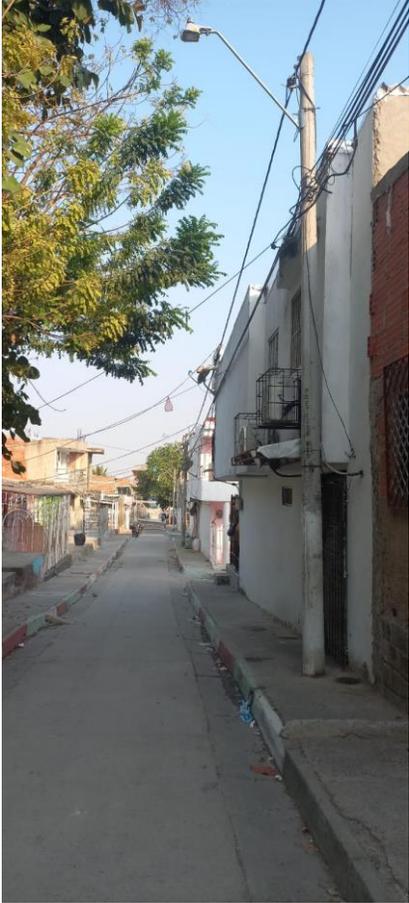
Anexo 33. Registro Fotografico Villa Hermosa



Anexo 34. Registro Fotografico Barrio Membrilal



Anexo 35. Registro Fotográfico Barrio La Sierrita



Anexo 36. Registro Fotografico Barrio Villa Fanny



Anexo 37. Registro Fotografico Barrio Ciudadena 2000



Anexo 38. Registro Fotografico Barrio Villa Corelca



Anexo 39. Registro Fotografico del Corregimiento de Manzanillo



Anexo 41 Relación de luminarias instaladas Barrio Villa Hermosa, Policarpa y Membrillal – SS484655

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021
---	---	--

CONCEPTO:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Modernización</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Modernización	X	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Reposición</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>	Reposición		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Expansión</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">x</td> </tr> </table>	Expansión	x	MARZO DE 2024 Barrios: Policarpa, Membrillal, Villa Hermosacarca - SS484655
Modernización	X									
Reposición										
Expansión	x									

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumina Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumina Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481616	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
2		Calle principal	Esquina Calle Principal	481560	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
3		Calle principal	Esquina Calle Principal	481681	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
4		Calle principal	Esquina Calle Principal	481684	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
5		Calle principal	Esquina Calle Principal	481714	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
6		Calle principal	Esquina Calle Principal	481682	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
7		Calle principal	Esquina Calle Principal	482432	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
8		Calle principal	Esquina Calle Principal	481683	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
9		Calle principal	Esquina Calle Principal	481722	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
10		Calle principal	Esquina Calle Principal	482430	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
11	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481200	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
12		Calle principal	Esquina Calle Principal	481167	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
13		Calle principal	Esquina Calle Principal	481197	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
14		Calle principal	Esquina Calle Principal	481615	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
15		Calle principal	Esquina Calle Principal	481532	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
16		Calle principal	Esquina Calle Principal	481662	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
17		Calle principal	Esquina Calle Principal	485616	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
18		Calle principal	Esquina Calle Principal	478540	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
19		Calle principal	Esquina Calle Principal	481691	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
20		Calle principal	Esquina Calle Principal	482429	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
21	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481215	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
22		Calle principal	Esquina Calle Principal	480832	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
23		Calle principal	Esquina Calle Principal	481092	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
24		Calle principal	Esquina Calle Principal	481156	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
25		Calle principal	Esquina Calle Principal	481525	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
26		Calle principal	Esquina Calle Principal	481527	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
27		Calle principal	Esquina Calle Principal	486530	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
28		Calle principal	Esquina Calle Principal	481739	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
29		Calle principal	Esquina Calle Principal	481627	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
30		Calle principal	Esquina Calle Principal	481241	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
31	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	480231	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
32		Calle principal	Esquina Calle Principal	481242	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
33		Calle principal	Esquina Calle Principal	482618	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
34		Calle principal	Esquina Calle Principal	481737	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
35		Calle principal	Esquina Calle Principal	478545	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
36		Calle principal	Esquina Calle Principal	478542	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
37		Calle principal	Esquina Calle Principal	478473	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
38		Calle principal	Esquina Calle Principal	478549	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
39		Calle principal	Esquina Calle Principal	482249	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
40		Calle principal	Esquina Calle Principal	482296	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
41	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481614	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
42		Calle principal	Esquina Calle Principal	481740	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
43		Calle principal	Esquina Calle Principal	481724	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
44		Calle principal	Esquina Calle Principal	491814	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
45		Calle principal	Esquina Calle Principal	481243	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
46		Calle principal	Esquina Calle Principal	481913	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
47		Calle principal	Esquina Calle Principal	481190	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
48		Calle principal	Esquina Calle Principal	481198	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
49		Calle principal	Esquina Calle Principal	481013	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
50		Calle principal	Esquina Calle Principal	482345	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
51	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481216	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
52		Calle principal	Esquina Calle Principal	481723	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
53		Calle principal	Esquina Calle Principal	481738	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
54		Calle principal	Esquina Calle Principal	482619	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
55		Calle principal	Esquina Calle Principal	481288	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
56		Calle principal	Esquina Calle Principal	481916	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
57		Calle principal	Esquina Calle Principal	482620	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
58		Calle principal	Esquina Calle Principal	481721	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
59		Calle principal	Esquina Calle Principal	482408	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
60		Calle principal	Esquina Calle Principal	481213	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
 Vigente desde:
 02/02/2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición	Expansión			x		Barrios: Policarpa, Membrillar, Villa Hermosacarca - SS484655				
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
61	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481716	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
62		Calle principal	Esquina Calle Principal	481715	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
63		Calle principal	Esquina Calle Principal	481291	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
64		Calle principal	Esquina Calle Principal	478147	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
65		Calle principal	Esquina Calle Principal	478373	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
66		Calle principal	Esquina Calle Principal	478346	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
67		Calle principal	Esquina Calle Principal	478087	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
68		Calle principal	Esquina Calle Principal	477980	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
69		Calle principal	Esquina Calle Principal	478550	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
70		Calle principal	Esquina Calle Principal	482405	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
71	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481159	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
72		Calle principal	Esquina Calle Principal	481173	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
73		Calle principal	Esquina Calle Principal	481160	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
74		Calle principal	Esquina Calle Principal	481587	40	X			X		8/03/2024			Plano 1 y 2
75		Calle principal	Esquina Calle Principal	481583	45	X			X		8/03/2024			Manuscrito
76		Calle principal	Esquina Calle Principal	481748	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
77		Calle principal	Esquina Calle Principal	481196	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
78		Calle principal	Esquina Calle Principal	481747	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
79		Calle principal	Esquina Calle Principal	478472	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
80		Calle principal	Esquina Calle Principal	481292	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
81	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481584	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
82		Calle principal	Esquina Calle Principal	478471	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
83		Calle principal	Esquina Calle Principal	481237	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
84		Calle principal	Esquina Calle Principal	481224	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
85		Calle principal	Esquina Calle Principal	481290	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
86		Calle principal	Esquina Calle Principal	478619	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
87		Calle principal	Esquina Calle Principal	481289	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
88		Calle principal	Esquina Calle Principal	481239	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
89		Calle principal	Esquina Calle Principal	481238	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
90		Calle principal	Esquina Calle Principal	481728	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
91	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481582	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
92		Calle principal	Esquina Calle Principal	504719	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
93		Calle principal	Esquina Calle Principal	501721	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
94		Calle principal	Esquina Calle Principal	501720	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
95		Calle principal	Esquina Calle Principal	481194	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
96		Calle principal	Esquina Calle Principal	481725	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
97		Calle principal	Esquina Calle Principal	480844	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
98		Calle principal	Esquina Calle Principal	481195	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
99		Calle principal	Esquina Calle Principal	480841	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
100		Calle principal	Esquina Calle Principal	481221	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
101	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481604	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
102		Calle principal	Esquina Calle Principal	481554	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
103		Calle principal	Esquina Calle Principal	481555	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
104		Calle principal	Esquina Calle Principal	481689	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
105		Calle principal	Esquina Calle Principal	482330	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
106		Calle principal	Esquina Calle Principal	481556	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
107		Calle principal	Esquina Calle Principal	482329	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
108		Calle principal	Esquina Calle Principal	481553	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
109		Calle principal	Esquina Calle Principal	482292	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
110		Calle principal	Esquina Calle Principal	481557	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
111	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	480829	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
112		Calle principal	Esquina Calle Principal	481188	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
113		Calle principal	Esquina Calle Principal	482291	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
114		Calle principal	Esquina Calle Principal	481222	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
115		Calle principal	Esquina Calle Principal	481746	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
116		Calle principal	Esquina Calle Principal	481585	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
117		Calle principal	Esquina Calle Principal	481669	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
118		Calle principal	Esquina Calle Principal	478158	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
119		Calle principal	Esquina Calle Principal	481184	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
120		Calle principal	Esquina Calle Principal	481663	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02 /02 /2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO: Modernización Reposición Expansión Barrios: Policarpa, Membrillal, Villa Hermasacarca - SS484655

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
121	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481526	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
122		Calle principal	Esquina Calle Principal	481690	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
123		Calle principal	Esquina Calle Principal	482289	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
124		Calle principal	Esquina Calle Principal	481678	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
125		Calle principal	Esquina Calle Principal	481187	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
126		Calle principal	Esquina Calle Principal	481559	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
127		Calle principal	Esquina Calle Principal	481153	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
128		Calle principal	Esquina Calle Principal	481814	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
129		Calle principal	Esquina Calle Principal	481816	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
130		Calle principal	Esquina Calle Principal	481588	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
131	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481815	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
132		Calle principal	Esquina Calle Principal	481653	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
133		Calle principal	Esquina Calle Principal	481655	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
134		Calle principal	Esquina Calle Principal	481181	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
135		Calle principal	Esquina Calle Principal	481183	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
136		Calle principal	Esquina Calle Principal	481586	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
137		Calle principal	Esquina Calle Principal	480843	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
138		Calle principal	Esquina Calle Principal	481661	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
139		Calle principal	Esquina Calle Principal	481529	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
140		Calle principal	Esquina Calle Principal	482332	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
141	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481708	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
142		Calle principal	Esquina Calle Principal	482290	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
143		Calle principal	Esquina Calle Principal	478537	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
144		Calle principal	Esquina Calle Principal	478297	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
145		Calle principal	Esquina Calle Principal	478689	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
146		Calle principal	Esquina Calle Principal	478295	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
147		Calle principal	Esquina Calle Principal	478345	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
148		Calle principal	Esquina Calle Principal	478344	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
149		Calle principal	Esquina Calle Principal	470842	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
150		Calle principal	Esquina Calle Principal	478537	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
151	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	478445	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
152		Calle principal	Esquina Calle Principal	478446	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
153		Calle principal	Esquina Calle Principal	481603	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
154		Calle principal	Esquina Calle Principal	481726	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
155		Calle principal	Esquina Calle Principal	481223	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
156		Calle principal	Esquina Calle Principal	478444	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
157		Calle principal	Esquina Calle Principal	481581	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
158		Calle principal	Esquina Calle Principal	478047	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
159		Calle principal	Esquina Calle Principal	481185	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
160		Calle principal	Esquina Calle Principal	503602	64,5	X			X		8/05/2024			Manuscrito
161	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481558	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
162		Calle principal	Esquina Calle Principal	501722	64,5	X			X		8/05/2024			Manuscrito
163		Calle principal	Esquina Calle Principal	478443	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
164		Calle principal	Esquina Calle Principal	478547	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
165		Calle principal	Esquina Calle Principal	478298	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
166		Calle principal	Esquina Calle Principal	481745	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
167		Calle principal	Esquina Calle Principal	481260	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
168		Calle principal	Esquina Calle Principal	481259	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
169		Calle principal	Esquina Calle Principal	481257	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
170		Calle principal	Esquina Calle Principal	481154	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
171	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481155	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
172		Calle principal	Esquina Calle Principal	481679	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
173		Calle principal	Esquina Calle Principal	481680	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
174		Calle principal	Esquina Calle Principal	481705	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
175		Calle principal	Esquina Calle Principal	481186	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
176		Calle principal	Esquina Calle Principal	478535	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
177		Calle principal	Esquina Calle Principal	478296	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
178		Calle principal	Esquina Calle Principal	478050	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
179		Calle principal	Esquina Calle Principal	481601	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
180		Calle principal	Esquina Calle Principal	481602	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
181	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Calle principal	Esquina Calle Principal	481727	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito
182		Calle principal	Esquina Calle Principal	481193	45	X			X		8/05/2024			Manuscrito

Lo indicado como manuscrito corresponde a calles o ubicaciones que no aparecían en el diseño original, pero que dadas sus condiciones técnicas era factible la instalación de luminarias



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición	Expansión			x		Barrios: Policarpa, Membrillal, Villa Hermasacarca - SS484655						
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminaria Retirada		COMENTARIOS		
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia			
183	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	ka 3n	desde la calle 81D hasta calle 3N	399028	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
184		ka 3n		481675	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
185		ka 3n		482262	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
186		ka 3n		481792	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
187		ka 3n		482181	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
188		ka 3n		481629	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
189		ka 3n		481632	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
190		ka 3n		481157	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
191		ka 3n		481631	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
192		ka 3n		482264	45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
193		Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa		ka 3n	desde la calle 81D hasta calle 3N	481241	45	X			X		12/03/2024			Plano 10
194				ka 3n		482393	45	X			X		12/03/2024			Plano 10
195	ka 3n		481637	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
196	ka 3n		482407	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
197	ka 3n		481175	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
198	ka 3n		482406	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
199	ka 3n		481166	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
200	ka 3n		482431	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
201	ka 3n		356338	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
202	ka 3n		382664	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
203	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa		ka 3n	desde la calle 81D hasta calle 3N		453484	45	X			X		12/03/2024			Plano 10
204			ka 3n			433450	45	X			X		12/03/2024			Plano 10
205		ka 3n	434307		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
206		ka 3n	485064		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
207		ka 3n	382086		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
208		ka 3n	434299		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
209		ka 3n	414928		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
210		ka 3n	435466		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
211		ka 3n	434165		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
212		ka 3n	383518		45	X			X		12/03/2024			Plano 10		
213		Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	ka 3n		desde la calle 81D hasta calle 3N	415151	45	X			X		12/03/2024			Plano 10
214			ka 3n			383543	45	X			X		12/03/2024			Plano 10
215	ka 3n		415752	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
216	ka 3n		434281	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
217	ka 3n		451855	45		X			X		12/03/2024			Plano 10		
218	Ka 3w		402539	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
219	Ka 3w		406719	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
220	Ka 3w		404457	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
221	Ka 3w		398502	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
222	Ka 3w		481624	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
223	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa		Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N		481511	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
224			Ka 3w			481764	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
225		Ka 3w	481630		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
226		Ka 3w	481789		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
227		Ka 3w	409144		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
228		Ka 3w	399590		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
229		Ka 3w	481277		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
230		Ka 3w	404588		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
231		Ka 3w	399155		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
232		Ka 3w	481317		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
233		Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w		desde la calle 81D hasta calle 3N	481509	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
234			Ka 3w			481227	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
235	Ka 3w		481729	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
236	Ka 3w		481278	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
237	Ka 3w		481533	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
238	Ka 3w		481282	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
239	Ka 3w		478374	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
240	Ka 3w		481674	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
241	Ka 3w		481762	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
242	Ka 3w		479711	45		X			X		12/03/2024			Plano 11		
243	Membrillal-Policarpa-Villa Hermosa		Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N		403652	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
244			Ka 3w			482218	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
245		Ka 3w	482217		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
246		Ka 3w	482220		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
247		Ka 3w	479713		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
248		Ka 3w	481790		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
249		Ka 3w	481730		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
250		Ka 3w	481639		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
251		Ka 3w	481273		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		
252		Ka 3w	482219		45	X			X		12/03/2024			Plano 11		



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
 Vigente desde:
 02/02/2021

CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición	Expansión		x		MARZO DE 2024			Barrios: Policarpa, Membrillar, Villa Hermosacarca - SS484655		
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
253	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481265	45	X			X		12/03/2024			Plano 11, Ps Nuevo
254		Ka 3w		481267	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
255		Ka 3w		481763	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
256		Ka 3w		481268	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
257		Ka 3w		481817	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
258		Ka 3w		481623	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
259		Ka 3w		481818	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
260		Ka 3w		481621	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
261		Ka 3w		482196	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
262		Ka 3w		481761	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
263	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481660	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
264		Ka 3w		481658	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
265		Ka 3w		481512	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
266		Ka 3w		412137	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
267		Ka 3w		482177	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
268		Ka 3w		481731	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
269		Ka 3w		481510	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
270		Ka 3w		481820	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
271		Ka 3w		482179	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
272		Ka 3w		478157	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
273	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	398502	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
274		Ka 3w		481285	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
275		Ka 3w		482195	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
276		Ka 3w		481915	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
277		Ka 3w		397782	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
278		Ka 3w		411987	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
279		Ka 3w		481165	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
280		Ka 3w		399541	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
281		Ka 3w		401570	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
282		Ka 3w		409357	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
283	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	482184	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
284		Ka 3w		406583	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
285		Ka 3w		410184	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
286		Ka 3w		399813	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
287		Ka 3w		478149	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
288		Ka 3w		478371	45	X			X		12/03/2024			Plano 11 Ps Nuevo
289		Ka 3w		482193	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
290		Ka 3w		481677	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
291		Ka 3w		478157	45	X			X		12/03/2024			Plano 11
292		Ka 3w		481657	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
293	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	498479	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
294		Ka 3w		482251	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
295		Ka 3w		482194	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
296		Ka 3w		481262	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
297		Ka 3w		481607	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
298		Ka 3w		481735	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
299		Ka 3w		481605	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
300		Ka 3w		481733	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
301		Ka 3w		480849	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
302		Ka 3w		481272	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
303	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	479714	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
304		Ka 3w		437957	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
305		Ka 3w		481538	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
306		Ka 3w		481536	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
307		Ka 3w		481269	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
308		Ka 3w		481276	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
309		Ka 3w		481819	45	X			X		12/03/2024			Plano 13 Ps Nuevo
310		Ka 3w		480852	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
311		Ka 3w		481622	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
312		Ka 3w		481976	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
313	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481732	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
314		Ka 3w		481534	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
315		Ka 3w		481226	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
316		Ka 3w		482266	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
317		Ka 3w		481229	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
318		Ka 3w		482703	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
319		Ka 3w		481768	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
320		Ka 3w		482701	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
321		Ka 3w		480851	45	X			X		12/03/2024			Plano 13
322		Ka 3w		481271	45	X			X		12/03/2024			Plano 13



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición	Expansión	x	Barrios: Policarpa, Membrillar, Villa Hermosacarca - SS484655										
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminiaria Nueva			DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminiaria Retirada		COMENTARIOS		
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble	Código				Potencia				
323	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481788	45	X				X		12/03/2024			Plano 13		
324		Ka 3w		481787	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
325		Ka 3w		481767	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
326		Ka 3w		482180	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
327		Ka 3w		403999	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
328		Ka 3w		501051	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
329		Ka 3w		481676	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
330		Ka 3w		479712	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
331		Ka 3w		480850	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
332		Ka 3w		481786	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
333		Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa		Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481785	45	X				X		12/03/2024			Plano 13
334				Ka 3w		481232	45	X				X			12/03/2024		
335	Ka 3w		481518	45		X				X			12/03/2024			Plano 13	
336	Ka 3w		481517	45		X				X			12/03/2024			Plano 13	
337	Ka 3w		481537	45		X				X			12/03/2024			Plano 13	
338	Ka 3w		437386	45		X				X			12/03/2024			Plano 13	
339	Ka 3w	382681	45	X				X			12/03/2024			Plano 13			
340	Ka 3w	381685	45	X				X			12/03/2024			Plano 13			
341	Ka 3w	482183	45	X				X			12/03/2024			Plano 13			
342	Ka 3w	433469	45	X				X			12/03/2024			Plano 13			
343	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	414805	45	X				X		12/03/2024			Plano 13		
344		Ka 3w		434990	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
345		Ka 3w		414608	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
346		Ka 3w		413837	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
347		Ka 3w		434310	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
348		Ka 3w		438241	45	X				X			12/03/2024			Plano 13	
349	Ka 3w	356236	45	X				X			12/03/2024			Plano 13			
350	Ka 3w	481168	45	X				X			12/03/2024			Plano 13			
351	Ka 3w	414871	45	X				X			12/03/2024			Plano 13			
352	Ka 3w	482268	45	X				X			12/03/2024			Plano 14			
353	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481543	45	X				X		12/03/2024			Plano 14		
354		Ka 3w		481736	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
355		Ka 3w		481542	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
356		Ka 3w		482702	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
357		Ka 3w		481734	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
358		Ka 3w		482265	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
359		Ka 3w		481766	45	X				X			12/03/2024			Plano 14 Ps Nuevo	
360		Ka 3w		481544	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
361		Ka 3w		481543	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
362		Ka 3w		481541	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
363	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481269	45	X				X		12/03/2024			Plano 14		
364		Ka 3w		481270	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
365		Ka 3w		482267	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
366		Ka 3w		481263	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
367		Ka 3w		478609	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
368		Ka 3w		481261	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
369		Ka 3w		481606	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
370		Ka 3w		478608	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
371		Ka 3w		482704	45	X				X			12/03/2024			Plano 14	
372		Ka 3w		478607	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
373	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	482379	45	X				X		12/03/2024			Plano 15		
374		Ka 3w		482530	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
375		Ka 3w		482473	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
376		Ka 3w		482475	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
377		Ka 3w		481647	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
378		Ka 3w		481711	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
379		Ka 3w		481645	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
380		Ka 3w		482476	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
381		Ka 3w		481648	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
382		Ka 3w		481608	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
383	Membrillar-Policarpa-Villa Hermosa	Ka 3w	desde la calle 81D hasta calle 3N	481794	45	X				X		12/03/2024			Plano 15		
384		Ka 3w		481218	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
385		Ka 3w		481217	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	
386		Ka 3w		488607	45	X				X			12/03/2024			Plano 15	

Anexo 42. Relación de luminarias instaladas Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita – SS484515

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO											Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021			
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS														
MARZO DE 2024											Barrios Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita - SS			
CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición			Expansión							
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita	Ka 80f	desde la calle A hasta la 3W	410244	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
2		Ka 80f		455309	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 1
3		Ka 80f		401834	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
4		Ka 80f		409083	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
5		Ka 80f		482575	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
6		Ka 80f		482580	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
7		Ka 80f		460301	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
8		Ka 80f		481179	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
9		Ka 80f		478382	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
10		Ka 80f		482573	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
11	Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita	Ka 80f	desde la calle A hasta la 3W	459615	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 1
12		Ka 80f		406349	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
13		Ka 80f		456269	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 1
14		Ka 80f		466913	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
15		Ka 80f		478338	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
16		Ka 80f		481253	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
17		Ka 80f		453416	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 1
18		Ka 80f		455897	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 1
19		Ka 80f		459633	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 1
20		Ka 80f		481255	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
21	Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita	Ka 80f	desde la calle A hasta la 3W	481254	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
22		Ka 80f		481233	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
23		Ka 80f		481169	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
24		Ka 80f		480881	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
25		Ka 80f		482560	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
26		Ka 80f		482485	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
27		Ka 80f		481256	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
28		Ka 80f		481170	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
29		Ka 80f		482646	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
30		Ka 80f		482368	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
31	Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita	Ka 80f	desde la calle A hasta la 3W	478190	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
32		Ka 80f		482486	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
33		Ka 80f		482506	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
34		Ka 80f		478600	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
35		Ka 80f		478381	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
36		Ka 80f		481177	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
37		Ka 80f		482592	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
38		Ka 80f		482487	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
39		Ka 80f		432313	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
40		Ka 80f		502482	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
41	Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita	Ka 80f	desde la calle A hasta la 3W	482505	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
42		Ka 80f		478415	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
43		Ka 80f		482577	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
44		Ka 80f		482576	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
45		Ka 81		482645	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
46		Ka 81		478337	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
47		Ka 81		482639	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
48		Ka 81		482367	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
49		Ka 81		482647	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
50		Ka 81		478486	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
51	Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, Villa Fanny, La Sierrita	Ka 81	desde la calle 3D hasta la 3W	478483	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
52		Ka 81		478405	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
53		Ka 81		482589	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
54		Ka 81		482576	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
55		Ka 81		479808	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
56		Ka 81		481178	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
57		Ka 81A		482590	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
58		Ka 81A		482426	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
59		Ka 81A		479809	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
60		Ka 81A		482425	45	X			X		11/03/2024			Plano 1



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
 Vigente desde:
 02/02/2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición	Expansión	Barrios Sectores Unidos, Nueva Jerusalem, Villa Fany, La Sierrita - SS								
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
61	Sectores Unidos, Nueva Jerusalem, Villa Fany, La Sierrita	Ka 81A	desde la calle 3D hasta la 3W	482633	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
62		Ka 81A		482417	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
63		Ka 81A		482635	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
64		Ka 81A		481202	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
65		Ka 81A		481204	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
66		Ka 81c		482509	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
67		Ka 81c		481220	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
68		Ka 81c		482608	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
69		Ka 81c		482609	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
70		Ka 81c		481548	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
71	Sectores Unidos, Nueva Jerusalem, Villa Fany, La Sierrita	Ka 81c	desde la calle 3D hasta la 3W	482606	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
72		Ka 81c		481545	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
73		Ka 81c		482468	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
74		Ka 81c		481189	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
75		Ka 81c		482511	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
76		Ka 81c		482300	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
77		Ka 81c		481591	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
78		Ka 81c		482428	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
79		Ka 81c		481540	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
80		Ka 81c		482613	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
81	Sectores Unidos, Nueva Jerusalem, Villa Fany, La Sierrita	Ka 81c	desde la calle 3D hasta la 3W	481634	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
82		Ka 81c		481699	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
83		Ka 81c		482369	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
84		Ka 81c		482397	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
85		Ka 81c		480822	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
86		Ka 81c		481534	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
87		Ka 81c		480821	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
88		Ka 81c		482424	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
89		Ka 81c		479858	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
90		Ka 81c		481577	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
91	Sectores Unidos, Nueva Jerusalem, Villa Fany, La Sierrita	Ka 81c	desde la calle 3p hasta la 31c	479806	45	X			X		11/03/2024			Plano 1
92		Ka 81		482313	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
93		Ka 81		482576	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
94		Ka 81		479808	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
95		Ka 81		482488	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
96		Ka 81		482579	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
97		Ka 81		479807	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
98		Ka 81		482578	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
99		Ka 81		482555	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
100		Ka 81A		482553	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
101	Sectores Unidos, Nueva Jerusalem, Villa Fany, La Sierrita	Ka 81A	desde la calle 3p hasta la 31c	482417	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
102		Ka 81A		482539	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
103		Ka 81A		482615	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
104		Ka 81A		481204	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
105		Ka 81c		479858	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
106		Ka 81c		481577	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
107		Ka 81c		482399	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
108		Ka 81c		482398	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
109		Ka 81c		482624	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
110		Ka 81c		481942	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
111	Sectores Unidos, Nueva Jerusalem, Villa Fany, La Sierrita	Ka 81c	desde la calle 3p hasta la 31c	481941	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
112		Ka 81c		482493	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
113		Ka 81c		481943	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
114		Ka 81c		482418	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
115		Ka 81c		481944	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
116		Ka 81c		482419	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
117		Ka 81c		481760	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
118		Ka 81c		482228	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
119		Ka 81c		482410	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
120		Ka 81c		482480	45	X			X		11/03/2024			Plano 2



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición	Expansión	Barríos Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita - SS								
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
121	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	Ka 81c	desde la calle 3p hasta la 31c	482226	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
122		Ka 81c		481759	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
123		Ka 81c		482648	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
124		Ka 81c		478380	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
125		Ka 81c		479806	45	X			X		11/03/2024			Plano 2
126	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	Ka 31a	desde la calle 83	482465	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
127		Ka 31a		481546	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
128		Ka 31a		481192	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
129		Ka 31a		481191	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
130		Ka 31a		481281	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
131	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	Ka 31a	desde la calle 83	481190	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
132		Ka 31a		482510	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
133		Ka 31a		482378	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
134		Ka 31a		482297	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
135		Ka 31a		482298	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
136		Ka 31a		482455	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
137		Ka 31		482453	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
138		Ka 31		482531	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
139		Ka 31		482529	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
140		Ka 31		481535	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
141	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	Ka 31	desde la calle 83	481225	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
142		Ka 31		482466	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
143		Ka 32		482454	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
144		Ka 32		422512	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
145		Ka 32		482252	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
146		Ka 32		482249	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
147		Ka 32		478610	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
148		Ka 32		481640	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
149		Ka 32		482467	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
150		Ka 32		482380	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
151	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	Ka 32Diag	desde la calle 83	500127	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
152		Ka 32Diag		317250	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
153		Ka 32Diag		405059	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
154		Ka 32Diag		482525	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
155		Ka 32Diag		482609	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
156		Ka 32Diag		482611	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
157		Ka 32Diag		482377	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
158		Ka 32Diag		328723	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
159		Ka 32Diag		492532	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
160		ka85		481633	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
161	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka85	desde la calle 83	482621	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
162		ka85		481635	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
163		ka85		482607	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
164		ka85		481700	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
165		ka85		479805	45	X			X		11/03/2024			Plano 3 poste Nuevo
166		ka85		481636	45	X			X		11/03/2024			Plano 3 poste Nuevo
167		ka85		481275	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
168		ka85		481654	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
169		ka85		481795	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
170		ka85		481282	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
171	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka85	desde la calle 83	481638	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
172		ka85		481637	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
173		ka85		481646	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
174		ka85		481274	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
175		ka85		422250	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
176		ka85		508493	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 3
177		ka85		482299	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
178		ka85		509055	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 3
179		ka85		508137	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 3
180		ka85		482622	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
181	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka85	desde la calle 83	509867	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 3
182		ka85		508875	64,5	X			X		11/03/2024			Plano 3
183		ka85		481519	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
184		ka85		482456	45	X			X		11/03/2024			Plano 3
185		ka 3G		482465	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
186		ka 3G		481546	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
187		ka 3G		481192	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
188		ka 3G		481191	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
189		ka 3G		482616	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
190		ka 3G		482427	45	X			X		11/03/2024			Plano 5



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACION LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO:		Modernización	X	Reposición	Expansión	Barrios Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita - SS								
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaría Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaría Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
191	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3G	desde la calle 83	479856	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
192		ka 3G		480823	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
193		ka 3G		480824	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
194		ka 3G		481697	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
195		ka 3G		482421	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
196		ka 3G		481698	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
197		ka 3G		482400	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
198		ka 3G		482372	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
199		ka 3G		481578	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
200		ka 3G		482623	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
201	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3G	desde la calle 83	482508	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
202		ka 3G		482541	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
203		ka 3G		481743	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
204		ka 3G		480527	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
205		ka 3G		479857	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
206		ka 3G		482495	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
207		ka 3G		482444	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
208		ka 3G		482542	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
209		ka 3G		481742	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
210		ka 3G		482543	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
211	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3G	desde la calle 83	481744	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
212		ka 3G		481590	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
213		ka 3G		481589	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
214		ka 3G		481741	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
215		ka 3G		482544	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
216		ka 3G		482370	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
217		ka 3G		479855	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
218		ka 3G		482424	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
219		ka 3G		482996	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
220		ka 3G		482540	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
221	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3G	desde la calle 83	482537	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
222		ka 3G		482422	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
223		ka 3G		481579	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
224		ka 3G		481580	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
225		ka 3G		482371	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
226		ka 3G		482556	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
227		ka 3G		481757	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
228		ka 3G		479804	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
229		ka 3G		481206	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
230		ka 3G		479806	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
231	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3g	desde la calle 81D hasta calle 3N	481516	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
232		ka 3g		482479	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
233		ka 3g		482554	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
234		ka 3g		481514	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
235		ka 3g		481250	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
236		ka 3g		478485	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
237		ka 3g		481513	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
238		ka 3g		481252	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
239		ka 3g		481592	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
240		ka 3g		482634	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
241	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3g	desde la calle 81D hasta calle 3N	482371	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
242		ka 3n		478601	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
243		ka 3n		482415	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
244		ka 3n		478484	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
245		ka 3n		478335	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
246		ka 3n		478404	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
247		ka 3n		482227	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
248		ka 3n		478336	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
249		ka 3n		482636	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
250		ka 3n		482414	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
251	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3n	desde la calle 81D hasta calle 3N	479803	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
252		ka 3n		482614	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
253		ka 3n		478602	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
254		ka 3n		482225	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
255		ka 3n		482414	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
256		ka 3n		482225	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
257		ka 3n		482416	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
258		ka 3n		481758	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
259		ka 3n		482423	45	X			X		11/03/2024			Plano 5
260		ka 3n		481203	45	X			X		11/03/2024			Plano 5



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
 Vigente desde:
 02/02/2021

MARZO DE 2024

CONCEPTO: <input type="checkbox"/> Modernización <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Reposición <input type="checkbox"/> Expansión													Barrios Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita - SS		
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS	
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia		
261	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3n	desde la calle 81D hasta calle 3N	482478	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
262		ka 3n		479810	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
263		ka 3n		478416	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
264		ka 3n		482640	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
265		ka 3n		478403	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
266		ka 3n		482638	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
267		ka 3n		482480	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
268		ka 3n		479855	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
269		ka 3n		482226	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
270		ka 3n		481759	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
271	Sectores Unidos, Nueva Jerusalen, Villa Fany, La Sierrita	ka 3n	desde la calle 81D hasta calle 3N	478417	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
272		ka 3n		481172	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
273		ka 3n		480862	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
274		ka 3n		482318	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	
275		ka 3n		482626	45	X			X		11/03/2024			Plano 5	

Anexo 43. Relación de Luminarias Instaladas Corregimiento de Manzanillo – SS514194

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO											Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021			
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS														
CONCEPTO:											MARZO DE 2024			
<input checked="" type="checkbox"/> Modernización <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Reposición <input type="checkbox"/> Expansión											Corregimiento: Manzanillo del Mar - SS514194			
Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminiaria		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Manzanillo del mar	Ka7		481717	45	X			X					Plano 1
2	Manzanillo del mar	Ka7		480980	45	X			X					Plano 1
3	Manzanillo del mar	Ka7		481248	45	X			X					Plano 1
4	Manzanillo del mar	Ka7		481212	45	X			X					Plano 1
5	Manzanillo del mar	Ka7	desde la calle 15 a calle 10	481087	45	X			X					Plano 1
6	Manzanillo del mar	Ka7		478529	45	X			X					Plano 1
7	Manzanillo del mar	Ka7		481075	45	X			X					Plano 1
8	Manzanillo del mar	Ka7		481053	45	X			X					Plano 1
9	Manzanillo del mar	Ka7		479740	45	X			X					Plano 1
10	Manzanillo del mar	Ka7		480863	45	X			X					Plano 1
11	Manzanillo del mar	Ka7		508516	64.5	X			X					Plano 1
12	Manzanillo del mar	Ka7		481205	45	X			X					Plano 1
13	Manzanillo del mar	Ka7		508498	64.5	X			X					Plano 1
14	Manzanillo del mar	Ka7		508517	64.5	X			X					Plano 1
15	Manzanillo del mar	Ka7	desde la calle 15 a calle 10	508490	64.5	X			X					Plano 1
16	Manzanillo del mar	Ka6		481251	45	X			X					Plano 1
17	Manzanillo del mar	Ka6		481007	45	X			X					Plano 1
18	Manzanillo del mar	Ka6		479772	45	X			X					Plano 1
19	Manzanillo del mar	Ka6		481055	45	X			X					Plano 1
20	Manzanillo del mar	Ka6		481144	45	X			X					Plano 1
21	Manzanillo del mar	Ka6		481770	45	X			X					Plano 1
22	Manzanillo del mar	Ka6		480338	45	X			X					Plano 1
23	Manzanillo del mar	Ka6		482312	45	X			X					Plano 1
24	Manzanillo del mar	Ka6		481704	45	X			X					Plano 1
25	Manzanillo del mar	Ka6	desde la calle 15 a calle 10	481085	45	X			X					Plano 1, poste nuevo
26	Manzanillo del mar	Ka6		482894	45	X			X					Plano 1
27	Manzanillo del mar	Ka5		481005	45	X			X					Plano 1
28	Manzanillo del mar	Ka5		482202	45	X			X					Plano 1
29	Manzanillo del mar	Ka5		480937	45	X			X					Plano 1
30	Manzanillo del mar	Ka5		482600	45	X			X					Plano 1
31	Manzanillo del mar	Ka5		481720	45	X			X					Plano 1
32	Manzanillo del mar	Ka5		482204	45	X			X					Plano 1
33	Manzanillo del mar	Ka5		355509	128	X			X					Plano 1
34	Manzanillo del mar	Ka4		481703	45	X			X					Plano 1
35	Manzanillo del mar	Ka4	desde la calle 15 a calle 10	481719	45	X			X					Plano 1
36	Manzanillo del mar	Ka4		478187	45	X			X					Plano 1
37	Manzanillo del mar	Ka4		481247	45	X			X					Plano 1
38	Manzanillo del mar	Ka4		481143	45	X			X					Plano 1
39	Manzanillo del mar	Ka4		482328	45	X			X					Plano 1
40	Manzanillo del mar	Ka4		482597	45	X			X					Plano 1, poste nuevo
41	Manzanillo del mar	Ka4		481086	45	X			X					Plano 1
42	Manzanillo del mar	Ka4	desde la calle 15 a calle 10	482316	45	X			X					Plano 1
43	Manzanillo del mar	Ka4		482599	45	X			X					Plano 1
44	Manzanillo del mar	Ka4		479762	45	X			X					Plano 1
45	Manzanillo del mar	Ka4		482315	45	X			X					Plano 1
46	Manzanillo del mar	KA 8		481769	45	X			X					Plano 2
47	Manzanillo del mar	KA 8		479761	45	X			X					Plano 2
48	Manzanillo del mar	KA 8	calle 11	481006	45	X			X					Plano 2
49	Manzanillo del mar	KA 8		481772	45	X			X					Plano 2
50	Manzanillo del mar	KA 8		482504	45	X			X					Plano 2
51	Manzanillo del mar	KA 8		478189	45	X			X					Plano 2
52	Manzanillo del mar	KA 8	calle 11	481246	45	X			X					Plano 2
53	Manzanillo del mar	KA 8		481162	45	X			X					Plano 2
54	Manzanillo del mar	Diag 19		508495	64.5	X			X					Plano 2
55	Manzanillo del mar	Diag 19		482558	45	X			X					Plano 2
56	Manzanillo del mar	Diag 19	calle 13	508517	64.5	X			X					Plano 2
57	Manzanillo del mar	Diag 19		508489	64.5	X			X					Plano 2
58	Manzanillo del mar	Diag 19		508490	64.5	X			X					Plano 2
59	Manzanillo del mar	Diag 19	calle 14-15	479740	45	X			X					Plano 3
60	Manzanillo del mar	Diag 19		471701	45	X			X					Plano 3



INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01
Vigente desde:
02/02/2021

CONCEPTO: Modernización X Reposición Expansión MARZO DE 2024
Corregimiento: Manzanillo del Mar - SS514194

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Luminiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Luminiaria		COMENTARIOS	
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia		
61	Manzanillo del mar	Diag 19	calle 14-15	480940	45	X			X					Plano 3	
62	Manzanillo del mar	Diag 19		481127	45	X				X					Plano 3
63	Manzanillo del mar	Diag 19		481771	45	X				X					Plano 3
64	Manzanillo del mar	Diag 19		482327	45	X				X					Plano 3
65	Manzanillo del mar	Diag 19		481245	45	X				X					Plano 3
66	Manzanillo del mar	Diag 19		481769	45	X				X					Plano 3
67	Manzanillo del mar	Diag 19		479761	45	X				X					Plano 3
68	Manzanillo del mar	Diag 19		481772	45	X				X					Plano 3
69	Manzanillo del mar	Diag 19		481073	45	X				X					Plano 3
70	Manzanillo del mar	Diag 19		481076	45	X				X					Plano 3
71	Manzanillo del mar	Diag 19	calle 14-15	479759	45	X			X					Plano 3	
72	Manzanillo del mar	Diag 19		482557	45	X				X					Plano 3
73	Manzanillo del mar	Trv 10		481210	45	X				X					Plano 3
74	Manzanillo del mar	Trv 10		478418	45	X				X					Plano 3
75	Manzanillo del mar	Trv 10		481171	45	X				X					Plano 3
76	Manzanillo del mar	Trv 10		481209	45	X				X					Plano 3
77	Manzanillo del mar	Trv 10		478406	45	X				X					Plano 3
78	Manzanillo del mar	Trv 10		481056	45	X				X					Plano 3
79	Manzanillo del mar	Trv 10		482396	45	X				X					Plano 3
80	Manzanillo del mar	Trv 10		481515	45	X				X					Plano 3
81	Manzanillo del mar	Trv 10	calle 14-15	479773	45	X			X					Plano 3	
82	Manzanillo del mar	Trv 10		481234	45	X				X					Plano 3
83	Manzanillo del mar	Trv 9		482457	45	X				X					Plano 3
84	Manzanillo del mar	Trv 9		481126	45	X				X					Plano 3
85	Manzanillo del mar	Trv 9		481008	45	X				X					Plano 3
86	Manzanillo del mar	Trv 9		480939	45	X				X					Plano 3
87	Manzanillo del mar	Trv 8		482309	45	X				X					Plano 3
88	Manzanillo del mar	Trv 8		480977	45	X				X					Plano 3
89	Manzanillo del mar	Trv 8		481141	45	X				X					Plano 3
90	Manzanillo del mar	Trv 8		481702	45	X				X					Plano 3
91	Manzanillo del mar	Trv 8	calle 14-15	482365	45	X			X					Plano 3	
92	Manzanillo del mar	Trv 8		479760	45	X				X					Plano 3
93	Manzanillo del mar	Trv 8		480979	45	X				X					Plano 3
94	Manzanillo del mar	Trv 8		482131(4)	45	X				X					Plano 3

Anexo 44. Relación del Retiro de las Luminarias en el Camellón de los Mártires

RELACION LUMINARIAS Y ELEMENTOS RETIRADOS DEL CAMELLÓN DE LOS MARTIRES (CENTRO) MARZO 2024											
ITEM	POT. W *	ROTULO *	EST_PROYEC *	TIPO *	BARRIO *	FUENTE *	CLASE *	T_MEDIDA *	FECHA_INS *	LONGITUD *	LATITUD *
1	40	11332	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548351	10,422423
2	40	11333	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548421	10,422429
3	40	11334	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548462	10,422465
4	40	11335	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548591	10,422583
5	40	11336	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548635	10,422626
6	40	11337	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548582	10,422623
7	40	11338	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,54871	10,422565
8	40	11339	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548656	10,422513
9	40	11340	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548497	10,422374
10	40	11341	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548567	10,422359
11	40	11342	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548348	10,422353
12	40	11343	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548319	10,422324
13	40	11395	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,54828	10,422293
14	40	11396	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548213	10,422223
15	40	11397	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548131	10,422148
16	40	11398	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548343	10,422391
17	40	11399	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548114	10,422185
18	40	11400	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,547916	10,421846
19	40	11403	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,547922	10,421896
20	40	11404	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548023	10,421979
21	40	11405	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548096	10,422041
22	40	11406	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548187	10,422092
23	40	0	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548257	10,422191
24	40	11408	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548109	10,422083
25	40	127274	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548387	10,422434
26	40	127275	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548507	10,422507
27	40	127276	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548553	10,422556
28	40	127277	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548681	10,422688
29	40	127278	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548733	10,422654
30	40	127279	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548591	10,422523
31	40	0	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548836	10,422634
32	40	127281	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,54878	10,422641
33	40	127282	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548753	10,422523
34	40	127283	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548588	10,422457
35	40	127284	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548541	10,422416
36	40	127285	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548501	10,422306
37	40	127326	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,54804	10,422101
38	40	127327	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,547973	10,422037
39	40	0	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,547915	10,421985
40	40	127329	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,547889	10,421927
41	40	127330	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,547817	10,42193
42	40	127331	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,547968	10,421931
43	40	127332	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548301	10,422167
44	40	127333	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548317	10,422218
45	40	127334	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548356	10,42225
46	40	127335	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548448	10,422316
47	40	127341	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,548189	10,422164
48	40	127342	HID+LED_EXISTENTE	HORIZONTAL	CENTRO	LED	PEDESTAL	FUERA DE SERVICIO	1/01/2000	-75,5484	10,422287

Anexo 45. Registro de Medición de Iluminación Realizada en Marzo 2024

Medida #1:

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACION No. 1							
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona							
RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			FECHA	20/03/2024	HORA INICIO	7:30PM
DIRECC DEL SITIO	OLAYA HERRERA, Ka 52 salida perimetral (Sector 3 al final)						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE	Mastil a el Azar en poste metalico existente						
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado						
LUMINARIA				BOBILLA	Leds de 40 w		
TIPO DE APOYO	Pedestal 4M EXISTENTE			AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA	0,60 m APROX		
ANCHO DE CALZ	4m			ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)	4,5 m A 4M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO=X	No DE SEPAR				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	15 A 20M APROX		DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)	1,2 Calles de un Solo carril			
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		TENSION MEDIDA DE LA RED (m)	240			
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	OBSERVACIONES			
1	38	31	28	Existe contaminacion por las luces de los carros en las Horas nocturnas			
2	30	29	25	Y luces de la via y arboles sin podar			
3	27	25	16				

Medición #2:

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 2
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			FECHA	20/03/2024	HORA INICIO	8:40PM
DIRECC DEL SITIO	OLAYA HERRERA, Ka 52 salida perimetral (sector 4 al final)						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE	Mastil a el Azar en poste metalico existente						
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado						
LUMINARIA				BOBILLA	Leds de 40 w		
TIPO DE APOYO	Pedestal 4M EXISTENTE			AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA	0,60 m APROX		
ANCHO DE CALZ	4m			ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)	4,5 m A 4M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPAR				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	normal de vehicular pequeña		0	TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	15 A 20M APROX		DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)	1,2 Calles de un Solo carril			
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		TENSION MEDIDA DE LA RED (m)	240			
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	OBSERVACIONES			
1	38	32	27	Existe contaminacion por las luces de los carros en las Horas nocturnas			
2	29	26	18	Yluces de la via y arboles sin podar			
3	28	19	16				

Medición #3:

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No. 3
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			FECHA	27/02/2024	HORA INICIO	8:00PM
DIRECC DEL SITIO	MEMBRILLAL						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE	Mastil a el Azar y poste						
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado						
LUMINARIA				BOBILLA	Leds de 45 w		
TIPO DE APOYO	Pedestal 8M			AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA	1,0 m; 1,2 m APROX		
ANCHO DE plata	7m			ALTURA DE MONTAJE			
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPAR	DE LA LUM (m)	8 m A 7,5M APROX		
DISPOSICION DE LUMINARIAS	Normal de Parque		0	TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)			
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	20 A 25 M APROX		DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)	0,82			
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		TENSION MEDIDA DE LA RED (m)	240			
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	OBSERVACIONES			
1	39	35	25	Hay trafico vehicular que interfiere en la medida, pero se trata de medir que no hayan vehiculos			
2	31	27	18	en el Momento			
3	20	16	16				

Medición #4:

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINACIA No. 4
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			FECHA	28/02/2024	HORA INICIO	8:15PM
DIRECC DEL SITIO	SIERRITA						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE	Mastil a el Azar y poste						
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE	Cielo despejado						
LUMINARIA				BOBILA	Leds de 45 w		
TIPO DE APOYO	Poste 8M			AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA	1,0 m; 1,2 m APROX		
ANCHO DE calza	6 A 7m			ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)	7 m A 7,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPAR				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	Lateral		0	TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)	90-280		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	21 A 24 M APROX		DISTANCIA DE EL POSTE A LA CALZADA (m)	0,82			
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	5° a 7°		TENSION MEDIDA DE LA RED (m)	240			
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						
PUNTOS	1	2	3	OBSERVACIONES			
1	41	35	25	Luminarias afectadas por iluminacion de luminarias ornamentales de casas vecinas			
2	29	27	18				
3	21	16	16				

Anexo 46. Factura FV- 205323 correspondiente a febrero 2024, presentada en marzo 2024

Factura Electrónica de Venta
Contrato: 12697794
Ciiente: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC/NIT: 890480184
Dirección: Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La Aduana Cartagena
Documento No: 138 7114227



\$15.789.841.773
 Valor total a pagar

Pagar antes de 30 de abril 2024
 Referente de pago 997230949-35



Forma de pago: Contado **Medio de pago:** Otro
Resolución de facturación: 18764063985285 **Prefijo:**FV Rango del 200.001 al 330.000 **18-07-2025 Vigencia:** 18 meses
CUFE: 74a280c6e66bb97f5614f7d39d3f29781623cef43973e9b310a19edd7520487fa2038cf6830642d7f503e99949d3199
FECHA DE FACTURACIÓN: 15/03/2024

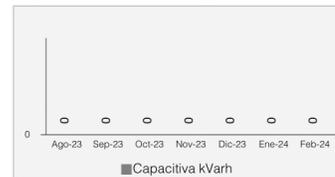
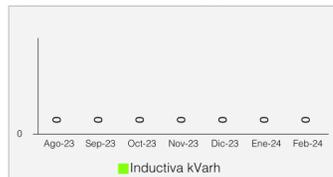
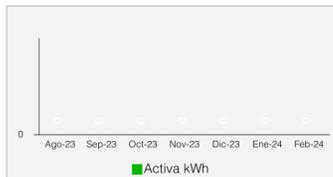
Resumen facturación Marzo/2024 Factura Nro. FV205223				
Concepto de cobro	Mes anterior		Mes actual	
	Consumo	Valor	Consumo	Valor
Interés Mora X Recaudo Iva19%	0,00	,00	0,00	,00
Estampilla Años Dorados	0,00	-84.350.021,67	0,00	-49.264.293,57
Estampilla Universidad Cartage	0,00	-42.175.010,84	0,00	-24.632.146,78
Iva 19% Interés Mora X Recaudo	0,00	,00	0,00	,00

Cuentas vencidas \$ 13.314.311.020,8
Otros cobros EPM \$ 2.401.634.311,44
Ajuste al peso \$ -0,40

Comportamiento histórico de consumos

Mes Consumo	Activa kWh	Exc. Reactiva inductiva KVarh	Reactiva Capacitiva kVarh	Días Con Reactiva
Ago-23	,00	,00	,00	0
Sep-23	,00	,00	,00	0
Oct-23	,00	,00	,00	0
Nov-23	,00	,00	,00	0
Dic-23	,00	,00	,00	0
Ene-24	,00	,00	,00	0
Feb-24	,00	,00	,00	0
Activa Promedio	,00			

IPP mes actual: 177,35 Variación IPP con relación al mes anterior: 0,97%



Grandes contribuyentes Res. 012220 de 26/12/2022 Autorretenedor Renta Res. 547 del 25/01/2002 Autorretenedor ICA Medellín Res. 32038 del 22/12/2017



Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co



Contrato
12697794

\$15.789.841.773

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 de abril 4 de 2020 y la Resolución MME 40130 de mayo 11 de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del **aporte voluntario** "comparto mi energía", con el fin de apoyar en el pago del servicio de energía y gas a las familias más vulnerables. Para conocer los montos **sugeridos y hacer el aporte**, ingresa a www.epm.com.co



(415)7707173981008(8020)099723094935(3900)015789841773(96)20240430

Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-Bolívar

Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664
2 Cuenta(s) Vencida(s) : Servicio Suspendido

Información Básica	Valores Facturados	
Instalación: 900130000010007080 - Diagonal 30 30 - 78 Plaza De La A - Cartagena De Indias-bolívar - Plan: Plan Unico - Categoría: Oficial - Nivel De Tensión: 1 - Genérico: Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias - Consumo Del 01 Feb Al 29 Feb - Días De Consumo: 29	Consumo	Valor
	Interés Mora X Recaudo Iva1	\$ -15.006.985,78
	Interés Mora X Recaudo Iva1	\$ 15.006.985,78
	Iva 19% Interés Mora X Reca	\$ -2.851.327,30
	Iva 19% Interés Mora X Reca	\$ 2.851.327,30
	Cargo Basico	\$ -73.896.440,35
Total Servicios De Ingeniería Ener servicio suscrito 130888664		

Otros Cobros EPM		
Descripción	Servicio	Valor
Mantenimiento alumbrado	Energía	\$ 592.993.659,20
Montaje	Energía	\$ 1.870.221.019,2
Tasa pro-deporte y recr	Energía	\$ -61.580.366,96
Total Otros Cobros EPM		\$ 2.401.634.311,44



La factura de EPM es amigable con el ambiente porque:

La producción del papel, en el que se imprime, proviene de pulpa de madera extraída de árboles cultivados en plantaciones forestales, dedicadas especialmente a cubrir la demanda de la madera tanto para el uso comercial como el consumo y así contribuir a la conservación de los bosques. Estas tienen certificación FSC (Consejo de Manejo Forestal), que respalda un manejo social y ambiental responsable.



estamos ahí.

Cadenaria S.A. - 18.189.000.000

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - NIT. 890.904.996-1 Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente Conmutador: (604) 3808080 Medellín-Antioquia	Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD Número único de registro 4-50010000-1 – www.superservicios.gov.co	Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA – www.cra.gov.co Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG www.greg.gov.co
Puntos de Pago Almacenes de Cadenia: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax. Entidades Bancarias: Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Banco de Bogotá, Scotiabank Colpatría, Davivienda - Corresponsal Bancario, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular. Centros de Pago: Gana, PTM, Movired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay. Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entreríos, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.	Paga en Línea http://facturaweb.epm.com.co  App EPM Estamos ahí	Puntos de atención La explicación de los valores contenidos en esta factura se atiende en la línea empresarial 018000 410 115 a nivel nacional o a través de su Ejecutivo de Cuentas asignado. Para consultar un mayor detalle de los cobros facturados lo invitamos a ingresar al portal servicios "clientes corporativos" en la siguiente dirección: www.epm.com.co, seleccionar "Clientes y Usuarios" y luego seleccionar "Clientes Corporativos"
Recuerda que puedes pagar tus facturas por medios electrónicos, con cargo a tu cuenta de ahorros o corriente. Si vas a pagar con cheque solo recibimos de Gerencia y girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. No tenemos disponible pago con tarjeta de crédito.		

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales



John Alberto Maya Salazar
 NIT 890904 996-1 Representante legal
 Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Pasada la fecha con recargo pagar a través del portal de EPM Recaudo en línea, Sudameris, Cootrafa, Coofinep, Reval **PAGAR SOLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA** Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

La presente factura presta merito ejecutivo en virtud del artículo 130 de La ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.



Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Anexo 47. Comunicación AP-EPM-006-2024: UCAP's Febrero 2024



Interventorias de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP EPM-006-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 07 de Marzo de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
Atn: Ing. Andrés Humberto Higuera Pérez
Profesional Comercial - Unidad Ofertas Gobierno
Cartagena

Asunto: Relación de UCAP'S Ejecutadas – Febrero 2024

Cordial saludo

Tras la revisión y conciliación de cantidades de UCAP'S ejecutadas durante el mes de febrero 2024, juntamente ingenieros del área operativa de EPM e Interventoría QBM2, nos permitimos informar el total liquidado: **1.585 UCAP'S**, correspondiente a las ejecuciones desarrolladas en el Barrio Arroz Barato - Puerta de Hierro, parques en diversos sectores, Centro Histórico: Camellón de los Mártires, Plaza de los Coches y Plaza de la Aduana y pendientes de Corredor de Carga, tal como se describe en detalle a continuación:

Solicitud	Nombre del Proyecto	Estado	UCAP'S Ejecuidas
149956	Parque Maria Mulata - Cambio de 2 postes metálicos por 2 de fibra	Ejecutado	6,8
329458	Barrio Los Alpes - Reposición de Cable	Ejecutado	0,7
329466	Barrio Gaviotas - Reposición de Cable	Ejecutado	0,4
484609	Barrio Paraiso II - Modernización Zona Adicional	Ejecutado	6,6
484872	Barrio Arroz Barato - Luminaria pendiente	Ejecutado	1,7
580154	Barrio Rafael Nuñez - Craes 52 y 53	Ejecutado	153,2
601772	Centro Histórico - Camellón, Plaza los coches, Plaza de la Paz y Calle de la Ronda	Ejecutado	677,9
603657	Parques Barrio Chiquiquiná	Ejecutado	88,0
637873	Barrio La Matuna - Luminarias de refuerzo	Ejecutado	20,1
642251	SMI Paseo Peatonal Playa Castillogrande (CL 5) entre Cra 12 y 14	Ejecutado	67,3
648737	Corredor de Carga - 1 luminaria y cables pendientes	Ejecutado	3,1
730641	SMI Calle 27A Barrio Manga	Ejecutado	4,8
735972	Parque Sevilla Barrio La Concepción - Cableado pendiente	Ejecutado	4,5
735974	Parque del Alto Bosque	Ejecutado	20,8
735975	Parque de los Borrachos – Blas de Lezo	Ejecutado	23,0
744528	Corregimiento Pasacaballos - Pendientes	Ejecutado	139,4
753022	SMI Sendero Peatonal Calle 4 por Club Cartagena	Ejecutado	16,5
779969	SMI Muelle de la Bodeguita - Refuerzo con proyectores	Ejecutado	52,2
	UCAPS ENERO 2024 EXTRAS	Ejecutado	97,5
Subtotal ejecutado Febrero 2024			1585

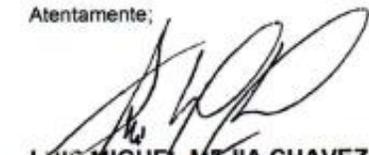
Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com



**Interventoría de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros**

Por lo tanto, sea este el valor correspondiente de UCAP, para facturar el concepto de montaje
En espera de sus comentarios

Atentamente;



LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director de Interventoría

Copia: Dra. María Patricia Porras Mendoza - Secretaria General
Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz - Asesora de Servicios Públicos
Dra. Yeimi Manosalva - Asesora Externa Secretaria Gral
Dra. Melissa Franco - Asesora Jurídica QBM2
Ing. Diego Sebastián Díez Acevedo - Profesional Operaciones Negocios Unidad Alumbrado

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 48. Certificado de QBM2 a EPM



Interventorías de Obras Eléctricas Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

Cartagena de Indias, 19 de marzo de 2024

Doctora
MARIA PATRICIA PORRAS
Secretaria General
Alcaldía Mayor Cartagena de Indias

ASUNTO: CERTIFICADO DE INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO MES FEBRERO 2024

Aprezada Doctora:

En cumplimiento de nuestra misión contractual: Ejecutar "La interventoría integral del Contrato Interadministrativo 068-2022 que tiene por objeto la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión; las actividades de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del distrito de Cartagena; ..." me permito expedir el presente certificado que da fe del cumplimiento de las obligaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el mes de febrero 2024

Se envió informe general de interventoría en su momento que da cuenta de las actividades desarrolladas por EPM durante el mes de febrero 2024.

Se firma en Cartagena a los 19 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

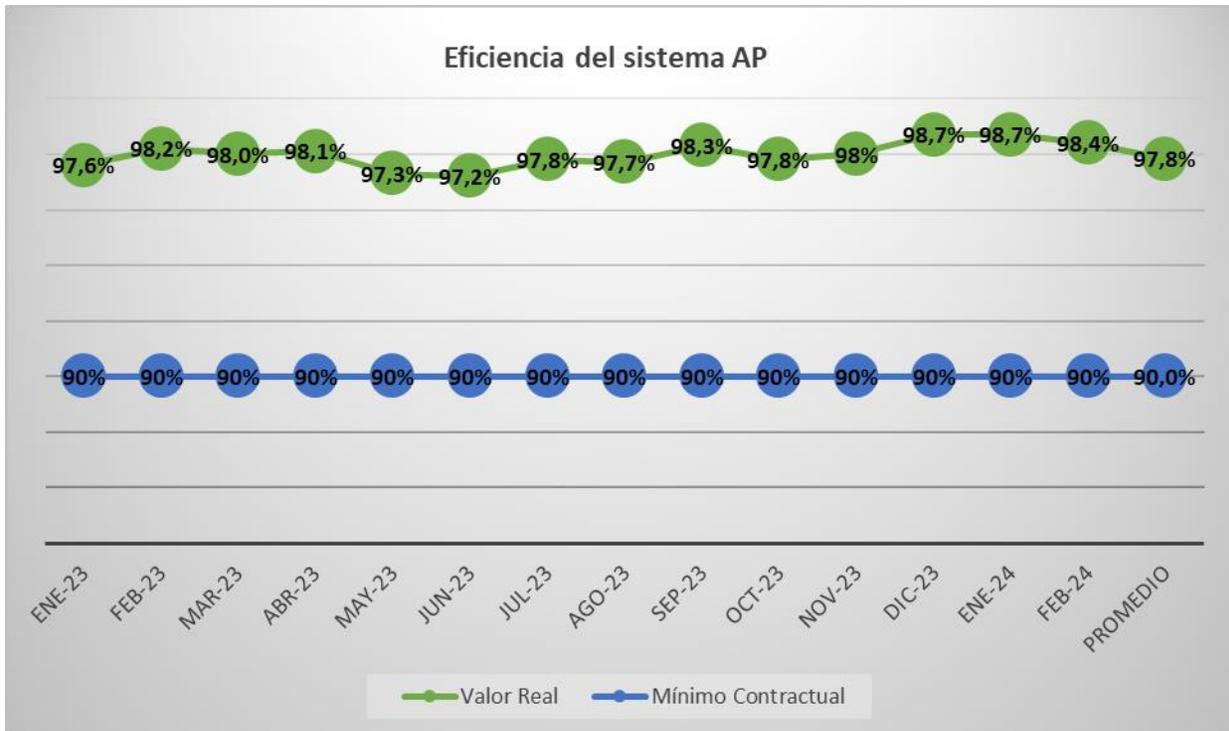

WILLIAM MURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.

WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZGRANADOS
Gerente y Representante Legal
QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
Interventoría Alumbrado Público

Anexo 49. Indicadores De Gestión De EPM

El presente análisis, se realiza con corte al mes de febrero 2024, dado que, para la fecha de entrega del informe, aún no se cierra el reporte del mes de marzo 2024.

Contractualmente el nivel de operación del sistema de alumbrado público exigido es del 90%. Para el mes febrero 2024, eficiencia del sistema fue del **98.4%**.



Y la eficiencia del sistema se promedió a lo largo de los 14 meses, se mantiene en un **97.8%**, como se muestra en la siguiente gráfica.

De acuerdo con el reporte de febrero 2024 aportado por EPM, se generaron **893** órdenes de trabajo durante el mes, resultado de las solicitudes de servicio recibida por los diferentes medios, telefónicos (#376 – línea 018000), comunicaciones de los usuarios directamente a EPM y a través del Distrito.

Órdenes de Trabajo AÑO 2023 - 2024																
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	Promedio Mensual	Acumulado
24 H	572	653	722	619	836	617	408	432	240	582	569	13	413	427	507	7103 52%
48 H	239	110	139	185	248	408	741	660	348	347	225	46	164	309	298	4169 31%
72 H	145	16	7	37	83	148	74,1	34	191	123	137	567	43	105	122	1710 13%
<72H	83	8	2	13	54	62	12	12	50	67	49	26	93	52	42	583 4%
Acumulado	1039	787	870	854	1221	1235	1235	1138	829	1119	980	652	713	893	969	13565 100%

En febrero/2024:

El 47.8% (427) de los reportes se atendieron en 24 horas

El 34.6% (309) se atendieron en 48 horas.

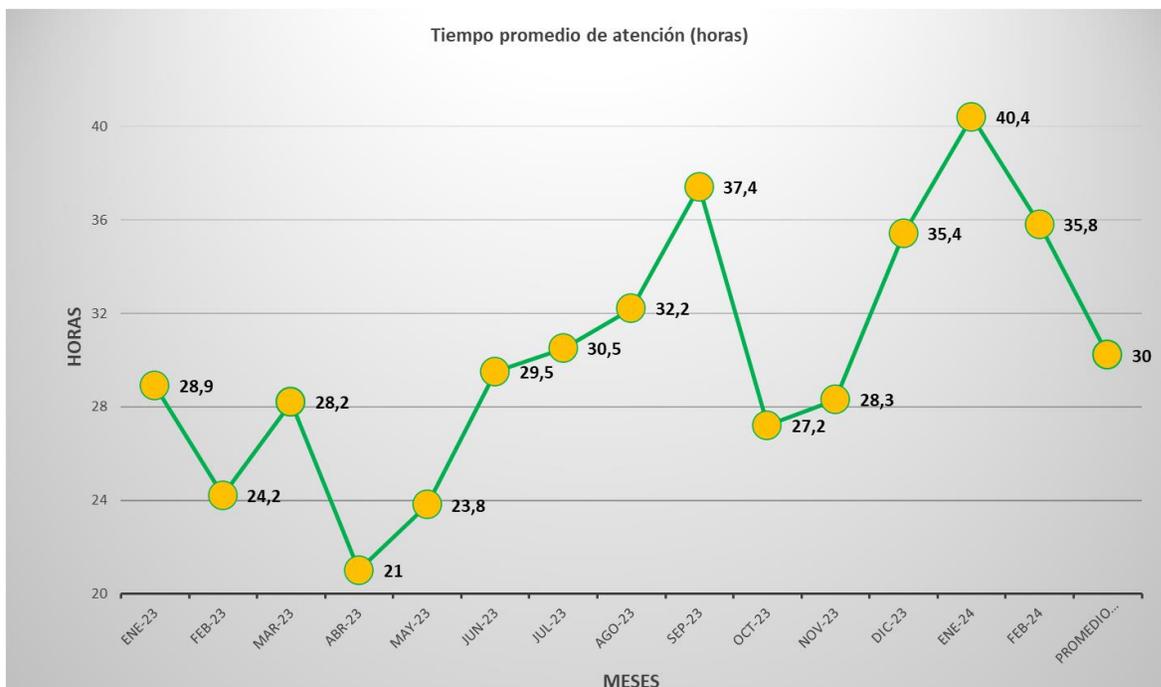
El 11.75% (105) de los reportes se atendieron en 72 horas

El 5.85% (52) mayor a 72 horas, por la complejidad de la intervención.

Para el periodo enero/23 a febrero/24, el **52%** de las solicitudes (7.103/13.565), fueron resueltas en las 24 horas siguientes a la presentación del requerimiento del usuario.



El tiempo de atención de las solicitudes para el mes de febrero 2024 fue de **35.8** horas.



El promedio general de tiempo de atención se mantiene en **30** horas para la atención de requerimientos.

Anexo 50. Radicados De Informe Entregado A Distrito AP-DIS-012-2024 (Radicado: EXT-AMC-24-0026951)



Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-012-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 05 de Marzo de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Maria Patricia Porras
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Envío Informe de Interventoría Febrero de 2024

Cordial saludo

El motivo del presente es enviar por medio de la Ventana de Atención Al Cliente y adjunto al mismo, el informe de interventoría (149 Folios) correspondiente al mes de febrero del año 2024, el cual contiene todo lo concerniente al Alumbrado Público en el Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

AP-DIS-015-2024 (Radicado: EXT-AMC-24-0027924)



Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-015-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., 07 de Marzo de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesora de Despacho de Servicios Públicos
Cartagena

Asunto: Envío Digital de Informes

Cordial saludo

Adjunto al presente se envían de manera Virtual los siguientes informes:

- Informe de Interventoría correspondientes al mes de Febrero de 2024, radicado mediante Ventanilla Única de Atención Al Ciudadano a través de comunicación AP-DIS-012-2024, Cuyo Radicado es el EXT-AMC-24-0026951.
- Informe de Supervisión Institucional, Firmado por Interventoría.

Esto con el fin de que se proceda a su revisión y aprobación de los documentos entregados; así como la emisión y envío de la Certificación de Cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo establecido en la Cláusula séptima del Contrato de Interventoría de alumbrado Público.

Agradeciendo su colaboración.



LUIS MIGUEL MEJÍA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copla: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 51. Seguridad Social de Interventoría Planilla integral – SOI **7920054301** -
Pago: 20/03/2024



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	QBM INGENIERIA ELECTRICA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

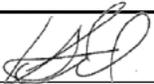
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7920054301	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	525309942

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	\$ 3.054.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 2.736.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 208.000
SUBTOTAL:			11	\$ 5.998.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 159.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 135.100
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 187.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	\$ 812.700
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 187.500
SUBTOTAL:			11	\$ 1.482.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	11	\$ 1.482.100
SUBTOTAL:			11	\$ 1.482.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	11	\$ 1.216.700
SUBTOTAL:			11	\$ 1.216.700

VALOR SIN MORA:	\$ 10.179.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 10.179.100

Anexo 52. Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de febrero 2024 – liquidado por AFINIA (operador local)

AFINIA GRUPO EPM - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S ESP		
GERENCIA TERRITORIAL BOLIVAR NORTE		
LIQUIDACION REMANENTE DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE		CARTAGENA NIT:890480184
SEGUN CONVENIO DE SUMINISTRO ENERGIA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO		
Realizada el 15/03/2024 con informes de facturación y recaudo del impuesto correspondientes al mes de:		FEBRERO_2024
Valor Facturación del Impuesto de Alumbrado Público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.		
del mes de : FEBRERO_2024		\$ 4.718.973.421
Ajustes Aplicables		
Concepto Ajuste :		
TOTAL FACTURACIÓN		\$ 4.718.973.421
Valor recaudado del Impuesto de Alumbrado Público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.		
del mes de : FEBRERO_2024		\$ 4.529.482.555
Ajustes Aplicables :		
Concepto Ajuste :		
TOTAL RECAUDOS		\$ 4.529.482.555
Valor Facturación de energía al servicio de Alumbrado Público Municipio de : CARTAGENA		
Correspondiente al consumo de : FEBRERO_2024 NIC:4900215		\$ 1.257.276.830
Ajustes aplicables		
Cuota de Convenio		
Abono Cartera Energía		
Otros Cargos		
TOTAL FACTURACIÓN DE ENERGÍA Y OTROS CARGOS		\$ 1.301.701.060
VALOR A CRUZAR CON EL RECAUDO DEL IMPUESTO		\$ 1.301.701.060
Observaciones: LOS CARGOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y AP ZONA NORTE ASCIENDEN A: \$44.424.230		
Saldo pendiente facturas de energía anteriores:	Se realiza 2da devolución del censo retroactivo a favor del Distrito de Cartagena por valor de \$134.651.440 correspondiente a los periodos de Agosto y Septiembre de 2023	
Observaciones:	Valor Alumbrados Públicos Zona Norte de Cartagena: \$11.503.250 Valor Escenarios Deportivos Cartagena \$32.920.980	
VALOR A TRASLADAR A :		\$ 3.227.781.495
Datos cuenta de giro :		
NOMBRE: GIRAR A LA CUENTA DE AHORROS No 831-80765-6 BANCO DE OCCIDENTE - Denominada : DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA - NIT 890.480.184-4 - ALUMBRADO PUBLICO DE CARTAGENA		


WILLIAM CORONEL NIETO

Subgerente Mercadeo y Ventas (e)

Anexo 53. Liquidación de Energía – Febrero 2024



Información Operador de Red:
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
 Carrera 13B # 26 - 78 Piso 3
 Teléfonos: 018000913737 - 6056502110
 Correo Electrónico:
 www.afinia.com.co

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P.
 NIT: 901.380.949 1
 Oficina Telefónica 24 Horas: 018000913737 6056502110
 Dirección: Carrera 13B # 26 78 Piso 3 Cartagena
 www.afinia.com.co

Información del cliente		Información de este documento	
Cliente	ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	Documento equivalente N°:	CA22102402704432
NIT o C.C.:	8060057684	NIC Cliente:	4900215
Dirección de envío:	SECTOR PLAZA DE LA ADUANA, ALUM 1	NIU:	18119267
Dirección de planta:		Ciudad y fecha:	CARTAGENA / 12 - 03 - 2024
Municipio:	CARTAGENA	Departamento:	BOLIVAR
Contrato N°:	OFEAMNR-0111-2022	Ejecutivo de Venta:	ANDRES FELIPE NAVARRO MERCADO
Uso:	ALUMBRADO PUBLICO N2	Nivel de tensión:	II 13.2 KV
		Propiedad Cliente	

Calidad de la energía		
Circuito / Transformador		
Circuito:	BOCAGRANDE 1	Código: 0
Grupo Calidad:	1	

Detalle del cobro	
Conceptos facturados	Valores
GENERACION	726,026,529
COMERCIALIZACION	24,970,819
TRANSPORTE NACIONAL	128,553,153
TRANSPORTE REGIONAL	329,406,395
OTROS CARGOS REGULADOS	97,078,330
PERDIDAS RECONOCIDAS	85,893,043
Ajuste Por Refactura	-136,651,440
Aproximacion A Decenas Energia	1
SUBTOTAL ENERGIA	1,257,276,830
SUBTOTAL COBROS OTRAS ENTIDADES	1,257,276,830
FACTURAS ANTERIORES POR PAGAR	1,257,276,830
TOTAL FACTURACION MES	1,257,276,830
SALDO ACTUAL	1,257,276,830

Esto te interesa

¡Disfruta de atención preferencial para tu empresa con nuestra línea VIP de Afinia!

Tu satisfacción es nuestra prioridad.

0180009133737

¡Con Afinia la buena energía va contigo!

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos naturalfactureros del impuesto sobre la renta según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, asistentes de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del reglamento 1025 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994-resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Representante legal: *Diego*
 Diego Humberto Oviedo Sierra

Realice sus pagos en Bancolombia o Banco de Bogotá
 Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 018000-913737 con su ejecutivo de ventas

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento N°.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900215	4900215607-45	CA22102402704432	01-02-2024 al 29-02-2024
 (415)7709998169074(8020)49002156070450(3900)1257276830(96)20240330 Consíguese a Favor no colocar sellos sobre el código de barras				Pagar Antes de
				30 - 03 - 2024
				Total a pagar mes
1,257,276,830				

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento N°.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900215	4900215607-45	CA22102402704432	al 29-02-2024
 (415)7709998169074(8020)49002156070450(3900)1257276830(96)20240330 Consíguese a Favor no colocar sellos sobre el código de barras				Pagar Antes de
				30 - 03 - 2024
				Total a pagar mes
1,257,276,830				

Formato 1: Detalle de documento equivalente

Información del cliente

Cliente:	ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.:	8060057684
NIC Cliente:	4900215

Consumos		G = Generación Liquidación de Energía			CO = Comercialización			P = Pérdidas Reconocidas	
Consumo Energía Activo Nivel de Tensión II 13.2 KV		Contratada a precio fijo 100			Contratada a precio fijo			Total a pagar comercialización (CO)	
		Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos (G)	Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos (CO)	Tarifa	Total
2,411,335		2,411,335	301.0	726,026,529	2,411,335	10.36	24,970,819	35.62	85,893,043
Total a pagar generación (G)				726,026,529	Total a pagar comercialización (CO)				24,970,819

T=Transporte Nacional				D=Transporte Regional			
Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje \$/kWh	Subtotal a pagar \$	Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje \$/kWh	Subtotal a pagar \$
Máxima	602,834	59.37	35,792,883	Máxima	602,834	136.61	82,351,599
Media	803,778	55.33	44,471,975	Media	1808,501	136.61	247,054,796
Mínima	1004,723	48.06	48,288,296	Mínima			
Total Transporte Nacional	2411,335	53.31	128,553,154	Total Transporte Nacional	2411,335	136.60	329,406,395

O=Otros cargos regulados				Contribución		R= Cobro Energía Reactiva Inductiva		
Descripción	Consumo bienes generación kWh	Valor \$/kwh	Subtotal a pagar \$	% de Ley	20.00	Energía Activa kWh	Energía Reactiva kWh	Penalización kWh Cobrada
Restricciones + Cprog	2,411,335	40.25	97,078,330	G+CO+P+T+D+O	0	2,411,335	0	0
Total otros cargos reg.			97,078,330	Total:	0	Total a pagar por Energía Reactiva Inductiva: 0		

Registro Histórico

	Promedio Últimos 6 meses	2023 - 09	2023 - 10	2023 - 11	2023 - 12	2024 - 01	2024 - 02
Energía Activa kWh/mes	2,566,545	2,513,842	2,699,481	2,612,401	2,584,578	2,577,633	2,411,335
Energía reactiva kVArh	0	0	0	0	0	0	0
Demanda máxima kW	7,050	6,983	7,257	7,257	6,948	6,929	6,929
Factor de Potencia	1.000						
Factor de Carga	0.000						
Tarifa promedio sin contribución	577.2						
Tarifa promedio (\$/kWh)	577.2						
IPP de Referencia	177.35						

El valor de Otros Cargos Regulados [40.25 \$/kWh] incluye para el Operador de Red: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. incluye: RESTRICCIONES: 13,51 \$/kWh CPROG: 26,75

Variable M: Variable dada de acuerdo con las resoluciones CREG 015 de 2018 y CREG 197 de 2019. Podrá variar entre 1 y 12, afectando el valor a pagar por Energía reactiva inductiva y capacitiva. M= 1



SOLUCIONES ENERGETICAS
Una nueva Energía para el Caribe

Te invitamos a conocer nuestra oferta de servicios.

- Mantenimiento de equipos de instalaciones eléctricas.
- Diagnóstico, seguridad y solución de sistemas de puesta a tierra.
- Diseño y ejecución de proyectos.
- Eficiencia energética.
- Calidad de energía.
- Solución Solar.

Accede a nuestros planes de financiación a través de tu factura de energía.

Solicita tu servicio:

- Línea de atención VIP: 018000913737
- Email: solucionesolar@afinia.com.co
- Ejecutivo de venta Afinia

